

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GONZALO EMILIO COS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Mastrangelo Mirta Graciela c/Beratz Carlos Omar s/División de Condominio", Expte. N° 50226, que el Martillero Gonzalo Emilio Cos subastará electrónicamente el inmueble Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, Mz. 236-t, Parc. 6, unidad funcional 1 (polígono 00-01), matrícula 79184/1 del partido de Bahía Blanca, con superficie de 185 metros 7 decímetros cuadrados cfr. plano PH 7-96-93 que cita el informe de dominio, ubicado en el inmueble general de calle Coulin N° 1031 y 1039 de Bahía Blanca, al mejor postor. Ocupado por Carlos Omar Beratz. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:30 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:30 HS. Revisar día 8/09/2021 de 12 a 13 hs., bajo estricto protocolo: orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo. Base: \$216.000. Señá 10 %. Depósito en garantía \$10.800 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 555350/6, CBU 0140437527620655535068, CUIT N° 30-99913926-0, Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Saldo al aprobarse subasta, apercibimiento de postor remiso. Comisión 3 % cada parte más 10 % aportes, más IVA. Sellado de boleto 1,2 %. Saldo de precio: Abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (art. 585 CPC). Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de adjudicación: Día 29 de octubre de 2021, a las 11 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, Bahía Blanca, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, IVA, de sellado boleto 1,2 %, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (art. 585 CPC). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución inmediata de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia. Bahía Blanca, 27 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 1° v. sep. 3

LILIANA GRACIELA VACCARI

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría única del Depto. Judicial Mar del Plata, autos: "Farabolini Oscar s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Expte. N° MP-11978-2017, hace saber que la martillera Liliana Graciela Vaccari (Reg. 2700), con domicilio en calle 3 de Febrero N° 2757 5to. "c" (teléfono: 2235497500) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100 % del automotor BY-Renault 19 RE, tipo 12 sedan 4 puertas, año 1997, dominio BRJ510, motor marca Renault N° AB23069, chasis marca Renault N° 8A1L53SEZVS014538. La subasta se realizará al contado, sin base y al mejor postor. Dará INICIO EL 25/10/2021, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 08/11/2021 A LAS 10:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el Art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a SCBA. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, el monto de \$2.755 (CTA. N° 868233/3 y CBU 01404238 27610286823333). Comisión: 10 % a cargo del adquirente, con más 10 % en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Exhibición: 14 y 15 de octubre de 2021 de 11:00 a 12:00 hs. en

calle Perú N° 1927 de esta ciudad. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de adjudicación: 20/12/2021 a las 09:00 hs. Ana Adrogué, Auxiliar Letrada del Juzgado Civil y Comercial N° 3.

sep. 2 v. sep. 3

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3°, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Croas, Mauro Francisco y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 68153, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 12 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet modelo Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Chevrolet N° GFK056576, chasis marca Chevrolet N° 9BGKL69TOJG142965, color blanco, naftero, año 2017, dominio: AB561QW Según el cuenta kilómetros, registra 24.508 km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, Airbags delanteros, levanta vidrios eléctricos y estéreo. Los neumáticos se observan en buen estado. La carrocería exterior se aprecia en buen estado general, con marcas y rayones propios del uso. Los interiores se encuentran en buen estado general. La unidad cuenta con llaves de encendido y se encuentra funcionando. Posee cédula verde. Tiene rueda de auxilio y críquet. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno. Base \$400.000 Comisión 10 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se hace saber que la entrega de la posesión del bien mueble a subastar se realizará una vez aprobada la subasta en autos y previo cumplimiento con el Art. 21 de la Ley 6.716 (en caso de que el adquirente cuente con patrocinio letrado) Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. ARBA: Deuda por patentes impagas: \$95.914,90 al 29/04/2021. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del CPCC), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Ac. 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín Cuenta N° 5100-27-8734382 CBU 0140138327510087343822 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Ac. 3604) el que se fija en la suma de \$20.000 Cuando el ofertante no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas en forma inmediata, por medio de libranza judicial u oficio disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos aportará el usuario al momento de admitir su participación en dicha subasta particular. En el caso de oferente no ganador con reserva de postura realizada, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas, a su pedido en el expediente judicial por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior (Art. 39 del Ac. 3604 conf. Res. 2129/2015). La compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). Asimismo, se hace saber que no se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, el comprobante de pago del saldo de precio, la constancia del pago del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley, más el porcentaje de IVA si correspondiere, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Exhibición: El automotor será exhibido los días 15 y 16 de septiembre 2021 de 10 a 14 hs. en la calle Homero 1329/41 CABA y en forma virtual en el link <https://youtu.be/mMs5IZRnoAY> CUIT del Deudor 20-28910048-3. El presente edicto se publicará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Para mayores informes podrán los interesados consultar a los auxiliares de justicia intervinientes, al martillero al celular 1550113598 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente según lo normado en el artículo 113 de la Ley 5.177 (T.O. por Dec. 2885/01). San Martín, agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 3

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Sec. Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6, pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Perezlindo, Erika Noelia y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 66624, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. FINALIZANDO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet, modelo Celta Advantage Pack, tipo Sedán 5 puertas, motor marca Chevrolet N° T70064051, chasis marca Chevrolet N° 9BGRD4850FG120858, color rojo, naftero, año 2014, dominio OAA237. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno. Según el cuenta kilómetros, registra 47.179 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, levanta cristales eléctricos y estéreo. Los neumáticos se observan en buen estado. La carrocería exterior se observa en buen estado general con marcas, algunas

abolladuras y rayones propios del uso. Los interiores se observan en buen estado y cuenta con cubre asientos. La unidad cuenta con llaves de encendido y se encuentra funcionando. Posee rueda de auxilio y críquet. Sin base. Precio de reserva: \$140.000 monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado a subastarse. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate. Aprobada la operación de venta realizada en autos, así como la cuenta de gastos efectuada por el martillero y efectivizado el saldo de precio por el comprador en los términos supra establecidos, se otorgará la posesión del bien adquirido al comprador. ARBA: deuda por patentes impagas: \$164.460,30 al 12/04/2021. No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto depósito en garantía: Se establece en la suma de \$50.000. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Suc. Tribunales de San Martín Cuenta 5100-27-8756407 CBU 0140138327510087564074 con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. La misma será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. Acta de adjudicación: Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente -pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de Ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el Art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 CPCC, Arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Deudas: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido el día 9 de septiembre de 2021 de 10 a 14 hs. en el depósito, sito en la calle Homero N° 1331, CABA. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link <https://youtu.be/ahLV1G6ZAAM> CUIT del deudor 27-36022542-4. Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 3

ADRIANA ALICIA GIORDANO

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 7 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Aroca Wilson c/Bacuco Sebastian s/Cobro Ejecutivo" (E. 72543) que la Martillera Adriana Alicia Giordano, Col 1904 CMBB, subastará sin base, bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones que le corresponden a Sebastian Bacuco sobre el boleto de compraventa obrante a fs. 17, originado por la venta del vehículo marca Land Rover modelo 1998, todo terreno tipo Freelander, chasis marca Land Rover, motor marca Land Rover, dominio CEB 118 radicado en la localidad de Bahía Blanca. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. FECHA DE INICIO: 30/09/2021 10 HS. FINALIZA: 15/10/2021 10 HS. Fecha audiencia: 10/11/2021 12 hs. Establécese la suma de \$30000 como precio de reserva. Fijase el depósito en garantía en la suma de \$1500. Asimismo, fíjase la comisión del martillero en el 10 % a cargo del comprador con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (conf. Art. 54 apartado IV y 71 de la Ley 10973). Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El depósito en garantía: deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 567033/6, CBU 0140437527620656703369, CUIT es 30-70721665-0 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal Tribunales. El precio obtenido en el remate: deberá abonarse mediante depósito en la cuenta de autos hasta el día de celebración de la audiencia prevista por el Art. 38 Ac. 3.604, adjuntándose en dicho acto la constancia de pago, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. Art. 585 CPCC). En el mismo acto deberá acompañar constancia que acredite el pago de la comisión del martillero y los aportes previsionales sobre dicha comisión. Hágase saber que cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, una vez informado el Juzgado del resultado de la subasta. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Bahía Blanca, agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 3

JOSÉ ANDRÉS MARRÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento judicial La Matanza, hace saber por el término de 3 días, que en autos caratulados "Consortio Edificio N° 9 c/Mendoza Ramon s/Cobro Ejecutivo Dinero" - N° Causa: 3793 que el Martillero Público José Andrés Marrón Colegiado La Matanza N° 372, C.P.S. n° 25.938, CUIT e I. Brutos N° 20-25822335-8 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Pesos Quinientos Setenta y Cinco Mil Novesientos Setenta (\$575.970) el inmueble sito en Barrio General José María Paz, Villa Celina, Edificio N° 9, Piso 6°, Dto. N° 81, Unidad Funcional N° 53, Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sección A, Fracción: V, parcela: 1, Subparcela: 53, del partido de La Matanza. Partida Arba N° 070-328651.- Deudas: Aysa al 03/20219 \$23185,34 Fs. 532/35, Arba al 04/2018

\$8258,50 Fs. 520/24, Municipalidad Matanza a 03/2019 \$26396,83 Fs. 538/43 más deuda judicial deuda Expensas al 23/04/2021 \$219.396 (capital adeudado). El Inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo José Mendoza, que vive solo allí en su carácter de heredero de la sucesión, según Mandamiento Fs. 554/56. La subasta COMENZARÁ EL DÍA LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA VIERNES 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Exhibición viernes 15 de octubre de 2021 de 11 a 12 hs. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en Garantía: Fíjase como depósito en garantía la suma de Pesos Veintiocho Mil Ochocientos (\$28.800.-) mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial N° 5120-027-0572629/9 CBU 0140042727512057262997, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal San Justo 5120, a nombre del juzgado y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (Art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior. Ambos casos posteriormente a la audiencia prevista Art. 38, Anexo I, Ac. 3604/12. Integración de saldo de precio: quien resulte comprador abonará la suma del 10% de la subasta-independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía que podrá imputarse a cuenta-deberá ser abonada, al igual que la comisión del martillero, 4% a cargo de cada parte, con más el 10% de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10.973), en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. Fíjase la audiencia del día 15 de noviembre de 2021 a las 11 hs., a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 41 del CPCC; Art. 38, Capítulo VII de la Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCJBA). Por otra parte, hágase saber que en dicha oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente al 4% a cargo de cada parte en concepto de comisión del martillero, más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adquirente (conf. acápite IV Art. 54 ley 10.973 -texto según Ley 14.085-).- En caso de pujar en Comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 del CPCC y 21 de la Ac. 3604/12). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema en (Florencio Varela esquina Pichincha San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Tel (011) 4482/4712 interno 20300. Mail: subastas-lm@scba.gov.ar). Informes al correo electrónico del martillero: jandresmarron@gmail.com. Más datos en autos.

sep. 2 v. sep. 6

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Sec. Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6, pdo. de Gral. San Martín, prov. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Torres, Mario Ricardo s/Ejecución Prendaria", Exp. 64773, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 12 HS. finalizando el día 4 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol Trend Cup 10 1.6L, Tipo Sedán 5 puertas, Motor Marca Volkswagen N° CFZN19197 Chasis Marca Volkswagen N° 9BWAB45U7EP184682 Color Blanco Naftero Año 2014 Dominio: OHI484 Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno Según el cuenta kilómetros, registra 24.704 km. Es una edición "limitada". Está equipado con dirección hidráulica, ABS, aire acondicionado, airbags delanteros, levanta cristales eléctricos, stereo, alarma antirrobo y volante multifunción. Los neumáticos se observan en buen estado general. Posee llantas de aleación "Thor Rallye" de 15". La carrocería exterior se aprecia en buen estado general con marcas, algunas abolladuras en capot, paragolpes, guardabarros y rayones propios del uso. Carece de antena. Los espejos retrovisores cuentan con luz de giro, el ubicado del lado derecho está roto. Se destaca emblema con la bandera argentina en el portón trasero, propio de la edición, stickers laterales "Cup" con el número diez y spoiler sobre luneta en color negro brillante. Tiene sensores de estacionamiento. Los interiores se observan en buen estado, pero un tanto sucios. Posee tapizados característicos de la edición y pedalera en aluminio. La unidad cuenta con 2 (dos) juegos de llaves de encendido y se encuentra funcionando. Posee rueda de auxilio, llave y criquet. Posee cédula verde y título. Sin base. Precio de Reserva: \$160.000 monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado a subastarse. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate. Aprobada la operación de venta realizada en autos, así como la cuenta de gastos efectuada por el martillero y efectivizado el saldo de precio por el comprador en los términos supra establecidos, se otorgará la posesión del bien adquirido al comprador ARBA: Deuda por Patentes impagas: \$115.220,10 al 10/02/2021. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del Boleto. Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$50.000. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Suc. Tribunales de San Martín Cuenta 5100-27-8722959 CBU 0140138327510087229593 con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. La misma será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar

su restitución en las presentes actuaciones Audiencia de adjudicación: Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Postor Remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 CPCC, arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Deudas: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido los días 9 y 10 de septiembre de 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, prov. de Bs. As. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link https://youtu.be/Ey0PI_BmCTA CUIT del Deudor 20-20296657-9. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 6

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs Juez, sito en Alvear 465/69 piso 1º, Quilmes, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro p/f Determinados c/Pierolivo, Dario Nicolás y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 37512, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 2021, 11 HS. (en los términos del art. 29 y códtes. de la Ac. 3604 de la SCJBA), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor dominio MON754 marca Chevrolet, tipo Sedan 4 puertas, modelo Classic 4 P LS A D Spirit 1.4N, motor marca Chevrolet N° T85161247, chasis marca Chevrolet N° 8AGSC1950DR209949. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como regular. Se trata de un automotor marca Chevrolet, modelo Chevrolet Classic 4P A D Spirit 1.4N, año 2013, tipo sedán 4 puertas, de color gris, naftero. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado y estéreo, tiene rueda de auxilio y criquet. Las cubiertas se encuentran en regular estado. El motor funciona y tiene llave de encendido. La carrocería exterior presenta bollos y rayaduras propios del uso y el paragolpes trasero roto. Los interiores están en regular estado con un asiento roto. Condiciones de venta: Base: \$99.450. Señal: 30 % del precio. Comisión: 10 % con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. La parte adquirente deberá depositarla junto con la señal. (arts. 54 punto IV Ley 10.973, modific. por Ley 14.085 y 51 ap. "b" Ley 14.553). Deudas: El adquirente no será responsable de las deudas y gravámenes que afecten al rodado subastado con anterioridad a fecha de toma de posesión de aquel. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1º párrafo "in fine" y 2º párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. (art. 582 CPCC; art. 21 3er. párrafo Ac. 3604). La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Depósito en garantía: \$5.000, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquel que resulte adjudicatario, que deberá encontrarse acreditado en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales N° 43128/8, CBU 0140027427508704312881 CUIT N° 30-99913926-0 válido para realizar transferencias a cuentas judiciales perteneciente al Poder Judicial, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4º párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Audiencia de adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 CPCC (art. 38 Anexo I Ac. cit.). Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de señal (Conf. Art.

1059 CCCN y art. 575 del CPCC). Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (art. 581 CPCC), bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). El depósito del concepto de seña como el de garantía se lo considerará como pago a cuenta de quien resulte adjudicatario al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación. Cumplido el pago del saldo del precio, la comisión y aportes previsionales correspondientes al martillero interviniente en autos, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido (arts. 71 Ley 10.973; 586 CPCC). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el Juzgado los devolverá luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del CPCC. En ningún caso, el importe del depósito de garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna (arts. 562, párr. 4° CPCC; 39 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 -texto según Ac. 3875/2017). Postor remiso: Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho, el depósito de garantía y, en su caso, la seña, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme se verá a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causadas por ese motivo (arts. 581 y 585 CPCC). Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 21 y 22 de septiembre de 2021, de 10 a 14 horas en la calle Homero N° 1331, CABA. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube https://youtu.be/bCQmE_rnU74. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de Quilmes, agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 6

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 325/2020 (I.P.P. N°2107/18), caratulada: "AZMAT, MARÍA ELENA por Estafa. (Art. 172 del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 24 de agosto de 2021... Cítesela por edictos para que en el término de 05 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su detención, cuyos datos personales son: María Elena Azmat, de nacionalidad Argentina, titular del DNI 16.109.180, de 58 años de edad, que sabe leer y escribir, hija de Azmat, Carlos Víctor (v) y de Olivera, Olga Elena (v), nacida en la ciudad de Tres Arroyos, el día 05 de octubre de 1962, de estado civil viuda, con último domicilio fijado en calle Alsina n° 932 de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As., de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P.". Gabriel Giuliani, Juez Subrogante.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N°7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Nicolás M. Plo, por medio del presente, notifica a DAVID ALEXIS SANCHEZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 7061-16, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en grado de Tentativa, de la resolución que a continuación de transcribe: "///mas de Zamora, 3 de octubre de 2019. Autos Y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 7061-16, que se siguieran a Sanchez David Alexis, en orden al delito de Robo Calificado en grado de Tentativa; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 100/102, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida -cfr. fs. 115/116 - y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito (cfr. fs. 138). Asimismo, habiéndose corrido traslado al Sr. Fiscal interviniente, obra a fs. 140 el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal N°7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal que se siguiera a David Alexis Sanchez, en orden al delito de Robo Agravado por el empleo de Arma de Utilería y por su Comisión en Lugar Poblado y en Banda en grado de Tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 4 de febrero de 2016, en perjuicio de Cintia Yanela Coiro (Artículos 76ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a David Alexis Sanchez -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 7061-16, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Dr. Roberto A. W. Lugones, Juez. Ante mi: María Cecilia Díaz, Secretaria. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de agosto de 2021.... Por otra parte, en razón de lo resuelto con fecha 3 de octubre de 2019, en tanto se dispuso declarar Extinguida la Acción Penal que se le siguiera, y Sobreseer al nombrado Sanchez, encontrándose debidamente notificada la Defensa técnica y el Ministerio Público Fiscal, restando a la fecha la notificación del causante, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado del mismo, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., líbrese Edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin de notificar al justiciable de la resolución referida". Dr. Nicolás M. Plo, Juez. Ante mi: María Cecilia Díaz, Secretaria. Secretaría, 23 de agosto de 2021.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a NESTOR ANDRÉS SORIA, en la causa N° 5583-

P del registro de éste Juzgado, DNI N° 29.756.399, con último domicilio en la calle Vuelta de Obligado N° 832 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 5583-P que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas por El Vínculo y Por Mediar Violencia de Género bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Isidro, Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Comisaría de Don Torcuato, como así el contenido de la nota que antecede y en consecuencia no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a ALEJANDRA MABEL SEGOVIA PORTILLO en la I.P.P. N° PP-07-03-005234-20/00 (UFIyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 20 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-005234-20/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal. Y, Considerando: Atento a la presunta fecha de comisión de los delitos imputado y las penalidades previstas para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 166 inc 2do., 167 inc 2do., 54, 79 y 41 bis del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que los hechos han existido y que constituyen "prima facie" los delitos de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego y por Ser Cometido en Lugar Poblado y en Banda (2 hechos) en concurso real con homicidio calificado por ser cometido con armas de fuego, todos en concurso material entre sí (Arts. 166 inc 2do., 167 inc 2do., 54, 79 y 41 bis del C.P. y Art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, en cuanto a Alejandra Mabel Portillo Segovia, se le imputa a la misma, su participación necesaria en el robo armado que sufriera el chofer de Uber, Victor Domingo Longo, sin perjuicio de ello, su declaración a fs. 237/239 se encuentra por demás corroborado. La misma fue la usuaria de la aplicación Uber que formalmente pidió el auto de alquiler, a pedido de El Chuleto Gelman, desde el teléfono de Cnadela Inojo. La misma manifestó que desconocía totalmente la intención de robo de Gelman como de sus compañeros, lo cual se encuentra acreditado en la valoración probatoria por parte de la fiscalía en la requisitoria precedente, por lo que cabe afirmar que la aquí imputada no es la partícipe necesaria del hecho que he dado por demostrado. Con respecto al encartado Nahuel Ezequiel Lezcano, el mismo fue imputado por el Hecho III, tipificado como homicidio agravado por su comisión con armas de fuego. Es así, que siendo analizado su declaración indagatoria de fs. 117/121, con más las distintas constancias contempladas también en la requisitoria fiscal, a la cual me remito "brevitatis causae", siendo así que resulta contundente que se encuentra acreditado con la certeza necesaria en la instancia que Lezcano no es el autor del Hecho III que se le imputara, por lo que corresponde el sobreseimiento de ambos en los términos del Art. 323, inciso 4º del C.P.P. Para finalizar, en cuanto a los encartados Cristian Maximiliano Cipolloni Alayo, Pedro Agustín Gelman y Walter Javier Pare, y visto que la Defensa -legalmente notificada del requerimiento de elevación a juicio- no ha formulado oposición alguna, corresponde elevar la presente a la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara con el fin de que desinsacule el Tribunal en lo Criminal con jurados. Por ello, Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Alejandra Mabel Segovia Portillo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo calificado por su comisión con armas, en poblado y en banda en grado de participación necesaria (Hecho I) por la cual fuera formalmente imputada". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a NAHUEL EZEQUIEL LESCANO en la I.P.P. N° PP-07-03-005234-20/00 (UFIyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 20 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-005234-20/00 del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal. Y Considerando: Atento a la presunta fecha de comisión de los delitos imputado y las penalidades previstas para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 166 inc. 2do., 167 inc. 2do., 54, 79 y 41 bis del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que los hechos han existido y que constituyen "prima facie" los delitos de robo calificado por el empleo de arma de fuego y por ser cometido en lugar poblado y en banda (2 hechos) en concurso real con homicidio calificado por ser cometido con armas de fuego, todos en concurso material entre sí (Arts. 166 inc. 2do., 167 inc. 2do., 54, 79 y 41 bis del C.P. y Art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, en cuanto a Alejandra Mabel Portillo Segovia, se le imputa a la misma, su participación necesaria en el robo armado que sufriera el chofer de Uber, Victor Domingo Longo, sin perjuicio de ello, su declaración a fs. 237/239 se encuentra por demás corroborado. La misma fue la usuaria de la aplicación Uber que formalmente pidió el auto de alquiler, a pedido de El Chuleto Gelman, desde el teléfono de Candela Inojo. La misma manifestó que desconocía totalmente la intención de robo de Gelman como de sus compañeros, lo cual se encuentra acreditado en la valoración probatoria por parte de la fiscalía en la requisitoria precedente, por lo que cabe afirmar que la aquí imputada no es la partícipe necesaria del hecho que he dado por demostrado. Con respecto al encartado Nahuel Ezequiel Lezcano, el mismo fue imputado por el Hecho III, tipificado como homicidio agravado por su comisión con armas de fuego. Es así, que siendo analizado su declaración indagatoria de fs. 117/121, con más las distintas constancias contempladas también en la requisitoria fiscal, a la cual me remito "brevitatis causae", siendo así que resulta contundente que se encuentra acreditado con la certeza necesaria en la instancia que Lezcano no es el autor del Hecho III que se le imputara, por lo que corresponde el sobreseimiento de ambos en los términos del Art. 323, inciso 4º del C.P.P. Para finalizar, en cuanto a los encartados Cristian Maximiliano Cipolloni Alayo, Pedro Agustín Gelman y Walter Javier Pare, y visto que la Defensa -legalmente notificada del requerimiento de elevación a juicio- no ha formulado oposición alguna, corresponde elevar la presente a la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara con el fin de que desinsacule el Tribunal en lo Criminal con jurados. Por ello, Resuelvo: II. Sobreseer parcialmente a Nahuel Ezequiel Lescano, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de homicidio agravado por su comisión con arma de fuego (Hecho III) por el cual fuera formalmente imputado".

Javier L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Iriarte N° 142 de Avellaneda; a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, hace saber que con fecha 12/08/2021, se ha decretado la Quiebra de COUGHLAN FABIAN LUCIANO, DNI N° 12.829.999 - CUIT 20-12829999-9, domiciliado en la calle Comandante Lucena N° 1490, Partido de Avellaneda, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar, vía mail ante el Síndico Fernandez Elida Teresa con domicilio en Mitre 374 - 5° -B-Avellaneda (42622275/1556992082) el día 25 de noviembre de 2021 (Cfr. art. 32 de la LCQ).- La dirección de mail del síndico: cmontero@sinectis.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Asimismo, fíjase el día 25 de febrero de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 28 de marzo de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, agosto de 2021.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a ALEXIS ANDRES OHANNECIAN, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-50884-18 (n° interno 6819) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 25 de agosto de 2021. Atento al informe que antecede, notifíquese al encartado Ohannecian de la extinción y sobreseimiento por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la Ley 13.811 (Art. 129 primer párrafo) C.P.P.B.A. a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 5 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-50884-18 (n° interno 6819) seguida a Eres Lucio Eduardo y Ohannecian Alexis Andres por el delito de Resistencia a la Autoridad, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se les concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-50884-18 (n° interno 6819) respecto a Eres Lucio Eduardo y Ohannecian Alexis Andres a quienes se les imputara el delito de Resistencia a la Autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de octubre de 2018 en la localidad y partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Eres Lucio Eduardo, titular de DNI N° 27.923.728, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 13/02/1980, en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Lucio Humberto Eres y de Elena Vaca, domiciliado en calle Espronceda nro. 250 Villa Albertina Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3673342, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1083485 AP y a Ohannecian Alexis Andres, titular de DNI N° 42.623.084, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 29/06/2000 en Lomas de Zamora, hijo de Cristina Esther Ohannecian, domiciliado en calle Saladillo Nro. 365 Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3673334, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.539.195, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Manuel Barreiro Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Banfield, 25 de agosto de 2021.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - En Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-044597-18/00, caratulada prima face "Lesiones Leves" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio: "/// Plata, 12 de agosto de 2021. Visto el estado de autos, a pesar de la labor desarrollada, no habiendo recibido contestación del SPB, ni podido a la fecha notificar a la víctima de autos de lo resuelto por el suscripto... Considerando: Que, tras consulta en el Legajo Fiscal del SPB, no obra domicilio del causante, quien además recuperó su libertad, y al efecto de optimizar y agotar los recursos públicos disponibles, a fin de cumplimentar con la manda judicial, seguidamente... Resuelvo: 1- Agotar al máximo las tareas a fin de notificar al Sr. MENDOZA MARTINEZ DAMIAN NAHUEL, sin domiciliado, ello conforme la Ley 14828, promulgada el 21/07/2016, publicada el 29/07/2016, notifíquese mediante edictos por el término de 5 días, y publicación en el Boletín Oficial, del contenido de los Artículos 83 inciso 8 del CPP, que en el marco de la presente IPP N° PP-06-00-044597-18/00, se ha dispuesto la desestimación de la presente IPP, conforme Artículo 290 del C.P.P. Bs. As. 2- Líbrese oficio al Boletín Oficial, a efecto de cumplir lo dispuesto en el punto 1. 3- Notifíquese al Juez de Garantías mediante la firma de ésta resolución en el SIMP (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP) Firme y ejecutoriado. Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamental. La Plata, 12 de agosto de 2021. Esteban Porto. Secretario.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a RUBEN ELIAN VILLALBA, con último domicilio en Real: Calle Ombu N° 3827 Bancalari de la localidad Don Torcuato, Barrio Bancalari, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5033, que se le sigue por Amenazas, y Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 25 de agosto de 2021. En atención al informe policial obrante a fs. 84/84 Vta, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Ruben Elian Villalba, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días

comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FEDERICO SEBASTIAN MALLO, en la causa N° 6258 del registro de éste Juzgado, DNI N° 40.846.231, con último domicilio en la calle Perón 1218, Pilar, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6258 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (ver cual de los dos) (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 25 de agosto de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, ver fs. 53, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 25 de agosto de 2021.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremona, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Lazzaro Sergio Antonio s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. N° 71953-, con fecha 9 de agosto de 2021 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de SERGIO ANTONIO LAZZARO, CUIT N° 20-25785914-3, con domicilio en la Av. III N° 2010 de San Clemente del Tuyú, Provincia de Buenos Aires, señalándose (conf. Resol. de fecha 24.08.2021) el día 4 de octubre de 2021; como fecha tope hasta la cual los Acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación créditos y títulos justificativos- y en archivo PDF/A norma ISO 19005.- ante el Síndico designado Contador Miguel Ángel Peñalba con domicilio en la calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores en horario de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. (con domicilio electrónico en 20127504777@cce.notificaciones Tel. 0221-15463140), fíjase el día 22 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes, fijándose el día 23 de noviembre de 2021 para la presentación del Informe Individual de los Créditos y el día 15 de febrero de 2022 para la presentación del correspondiente Informe General y fijase el día 1° de julio de 2022 a las 11 hs. para la celebración de la audiencia informativa concluyendo el período de exclusividad el día 8 de julio de 2022. Dolores, agosto de 2021. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - En Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-037304-18/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio: "/// Plata, 12 de agosto de 2021. Visto el estado de autos, a pesar de la labor desarrollada, no habiendo recibido contestación del SPB, ni podido a la fecha notificar a los causantes de autos de lo resuelto por el suscripto... Considerando: Que, conforme surge del legajo fiscal del SPB [...] ARTAZA ZABALA JONATHAN, FC 928202 -no obra domicilio-, atento a ello, y al efecto de optimizar y agotar los recursos públicos disponibles, a fin de cumplimentar con la manda judicial, seguidamente... Resuelvo: 1- Respecto de Artaza Zabala Jonathan, no surgiendo domicilio del mismo, y conforme la Ley 14828, promulgada el 21/07/2016, publicada el 29/07/2016, notifíquese mediante edictos por el término de 5 días, y publicación en la Orden del Día [...] - del contenido de los Artículos 83 inciso 8 del CPP, que en el marco de la presente IPP N° PP-06-00-037304-18/00, se ha dispuesto el archivo de la presente IPP, conforme Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As.". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamental. La Plata, 12 de agosto de 2021. Esteban Porto. Secretario.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a SOSA OSCAR ALEJANDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino DNI 40.472.651, hijo de Lidia Galarza y de Héctor Sosa, último domicilio sito en Real: Calle Boedo Nro. 2469 Glew, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-053469-18, Registro Interno Nro. 5409, seguida a Sosa Oscar Alejandro, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa "cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2021. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Sosa Oscar Alejandro por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dra. Andrea Nicoletti Juez en lo Correccional.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MIGUEL ANGEL PISTAN, DNI N° 0, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 02/08/1999, hijo de Blanca Beatriz Pistan, con último domicilio conocido en la ciudad de Neuquén -Capital-, en Barrio 7 de Mayo, manzana 1, lote 6, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5779, IPP- I.P.P. introducida manualmente, caratulada: "Pistan Miguel Angel -Lesiones Leves- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de agosto de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23 de agosto pasado y de lo informado en fecha 4 de agosto del corriente por la Actuaría, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Miguel Angel Pistan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° 5779 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo

apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 5779. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de agosto de 2021.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 156-2020, Causa N° 156-2020, caratulada: "COLANTONIO, CLAUDIO ANDRÉS por Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género. (Arts. 89, 92 en relación Art. 80 inc. m1° y 11° del C.P.), que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-002882-18, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos. Cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención, cuyos datos personales son: Claudio Andrés Colanlonio, de nacionalidad Argentina, titular del DNI 36.189.455, de 28 años de edad, que sabe leer y escribir, hijo de Colantonio Sergio Oscar y de Silvana María (v), nacido en la ciudad de Bahía Blanca, el 14 de abril de 1991, de estado civil Soltero, con último domicilio fijado en calle Uruguay N° 1050 de Tres Arroyos, pcia. de Bs. As, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional P.D.S.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata en autos "Ruiz Yesica Lorena s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 125313, informa por (5) días, que se ha presentado en Concurso Preventivo YESICA LORENA RUIZ, DNI 30.781.215. Decretándose la apertura del mismo el día 11 de diciembre de 2020, con domicilio en la calle 20 N° 377 de la Ciudad de Balcarce. Se ha designado como síndico a Balzola Patricia Susana, con domicilio en calle San Martín 3391 9 "A" de la ciudad de Mar del Plata, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 15 de septiembre de 2021; fijar hasta el día 15 de noviembre de 2021 hasta la cual el síndico deberá presentar el informe individual, y el informe general del Art. 39 el día 28 de diciembre de 2021. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 1° de julio de 2022 a las 10:00 horas. Fijándose para el día 8 julio de 2022, como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Fijándose 10 de junio de 2022 para que el concursado haga pública la propuesta de acuerdo. Mar del Plata, julio de 2021. Firmado Maximiliano Colangelo.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladin, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Graciela F. Maugeri, sito en Ituzaingó 340 Piso 6° de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 12 de agosto de 2021, en los autos caratulados "Maidana, Alicia Beatriz s/Quiebra (pequeña)" (Exp. SI 21.508-2021) se resolvió decretar la Quiebra de ALICIA BEATRIZ MAIDANA (DNI 16.522.944, CUIL 23-16522944-4) haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Fíjase hasta el día 26 de octubre de 2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de diciembre de 2021 y el 22 de febrero de 2022 para la presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el Art. 35 y 39 de la L.C respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (Art. 40 LC). El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Sarmiento 123 Piso 10° "A" de Martinez (Partido de San Isidro) teléfono 15-5416-7809 (mail; pedroalfredovalle@gmail.com), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos en el horario de lunes a viernes de 8 a 14 hs. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc 3 LC). San Isidro, agosto de 2021. Dra. Graciela F. Maugeri, Secretaria.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 02/06/2021 se declaró la Quiebra de ENRIQUE CARLOS SQUILLARI (DNI N° 16.160.826), argentino, nacido el 5/11/1962, con domicilio en calle Rivadavia N° 689 de la ciudad de San Nicolás (CUIT N° 20-16160826-3). Se ha designado Síndico al Contador Público Nacional César Germán Zanassi (Tel. 341-6839495, e-mail: estudiozanassi@arnet.com.ar) con domicilio constituido en calle Sarmiento 68 local 11 de San Nicolás, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 04/11/2021 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 18/11/2021. Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General (Art. 35 y 39 LCQ): los días 20/12/2021 y 07/03/2022, respectivamente. Para las observaciones al informe general (Art. 40 LCQ) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 LCQ) se fijan hasta los días 21/03/2022 y 20/04/2022, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al deudor cesante y a terceros para que en el término de 24 horas entreguen a la sindicatura los bienes de propiedad del quebrado, al igual que los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad para que tome posesión de la misma (Art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). Se ha prohibido al quebrado realizar pagos, los que serán ineficaces (Art. 109, LCQ), previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 Inc. 5°, LCQ). También se ha decretado la inhabilitación del fallido, en los términos de los Arts. 234, 236 y 238 de la Ley 24.522. San Nicolás, 25 de agosto de 2021.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a THOMPSON DANIEL ADRIÁN, poseedor del DNI N° 33.913.529; nacido el 17/06/1988 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Ignacio Thompson y de Ángela Vera, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-206-20/00 (Registro Interno N° 9192), caratulada "Thompson Daniel Adrian s/Violación de Domicilio". Como recaudo legal

se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 25 de agosto de 2021. En atención a lo que surge de las actuaciones de la seccional policial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ZANOR DAVID GERMAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield, en la causa N° 02-10031-19 (RI 9000/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 23 de agosto de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Sexta de Lanús, dispóngase la citación por edictos del encausado Zanor David German, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-10031-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 23/8/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1350-19, interno N° 2426 caratulada "Carrizo Daniel Thomas s/Hurto (Art. 162 C.P.) en Mar de las Pampas", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CARRIZO DANIEL THOMAS, titular del DNI 43.508.552 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de marzo de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: Primero: ... Por Ello, Resuelvo: I. Archivar la presente causa Nro. 1350-19 Interno Nro. 2426 seguida a Carrizo Daniel Thomas, DNI 43.508.552, nacido el 19/07/1994, domiciliado en calle Real: calle 121 bis e/14 y 15 Villa Gesell, por el delito de Hurto previsto y reprimido por el 162, en los términos del Artículo 20 de la Ley 13.433 II.- Regístrese. Notifíquese a todas las partes. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A.". (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - En la Ciudad y Partido de Morón, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 1º apartado b.1.1. de la Res. N°10/2020, Arts. 1 y 8 de la Res. N°480/20, todas de la S. C. B. A., el Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N°4 Departamental, Dr. Rodolfo Castañares, con la presencia actuarial de la Dra. Nadia Lorena Tozzelli, Secretaría del órgano jurisdiccional, el Señor Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Juicio y Flagrancia N° 4 Departamental, Dr. Patricio Hugo Pagani, el Señor Defensor Particular Dr. Milton David Carranza, sin la presencia de su asistido DIEGO MARTIN ESPINOZA, el Señor Defensor Particular Dr. Pablo Aníbal Canosa, y su asistido RAFAEL ADRIÁN FRACCHIA, nos disponemos a la celebración de la presente audiencia telemática en los términos del Art. 17 de la Ley 13.811, entablando una videoconferencia mediante la Plataforma Informática Microsoft Teams. Dando por comenzado el acto, el Señor Juez concede la palabra al Señor Agente Fiscal, quien manifiesta que ha mantenido conversaciones con la defensa técnica del encartado Adrián Rafael Fracchia respecto del trámite de juicio abreviado, haciendo extensiva la propuesta al Dr. Milton David Carranza por el consorte Diego Martín Espinoza; acordando en consecuencia tal procedimiento respecto del primero de los nombrados; por lo cual resulta ajustado a los hechos de la causa, aplicar al procesado Fracchia una pena de dos años y cuatro meses de prisión en suspenso y costas del proceso; con más las reglas de conducta previstas en el Art. 27 bis, inciso 1º del C.P.; y con la calificación legal de Robo Agravado por haber sido cometido en poblado y en banda en grado de tentativa reiterado en dos hechos, en concurso real entre sí (Arts. 42, 55, 164 y 167 inciso 2º del C.P.). Respecto de la pena convenida estima que no hay eximentes de responsabilidad penal que tratar, ni agravantes, valorando como atenuantes la ausencia de condenas penales. Ante lo cual, el Señor Juez interroga al Señor Defensor Particular y al imputado, expresando que prestan su conformidad con la calificación legal y la pena convenida. Corrido el traslado al Dr. Carranza, este manifiesta que con motivo de haber perdido contacto con su asistido Diego Martín Espinoza, no puede aceptar la propuesta de juicio abreviado efectuada por el Ministerio Público Fiscal. A continuación el Dr. Castañares, instruye al imputado Adrián Rafael Fracchia de las consecuencias de la vía adoptada y respecto de su consorte Diego Martín Espinoza, y toda vez que el mismo no pudo ser hallado en su domicilio, e ignorándose su paradero actual, se dispondrá su citación por edictos. En consecuencia, el Suscripto, de conformidad con los Arts. 398 y conscs. del C.P.P., Resuelve: I. Admitir formalmente el trámite de juicio abreviado respecto del encartado Adrián Rafael Fracchia, declarándose abstractas las demás cuestiones del Art. 338 del C.P.P. rescripto II. Tener por cumplida la audiencia de conocimiento personal del Art. 41 del C.P. III. Pasar los autos a despacho para dictar el pronunciamiento final, notificándose a las partes que se hará su lectura el día 24 de agosto de 2021, a las 9:00 horas. IV. Disponer la citación y emplazamiento mediante notificación edictal del imputado Diego Martín Espinoza, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente a estar conforme a derecho. En consecuencia líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129 del CPP). Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el acto, previa íntegra lectura que a viva voz realiza el Actuario, es firmada después del Señor Juez y por ante mí, de lo que doy fé, quedando notificados todos los presentes. Se deja constancia que se observaron los principios generales contemplados en los Títulos I y II Capítulo I de la Ley 13811, manteniéndose los registros de grabación sonora de la presente audiencia en la

sede de este Tribunal.

ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a DIEGO MARTIN ESPINOZA, DNI 25.762.711, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruído, nacido el día 11 de abril de 1977 en la Provincia de Entre Ríos, hijo de Juan Justo y de María Apioli, con domicilio real en la calle Zini N° 2653 entre calle Incano y Cantino del Barrio Nuevo Libertad, Partido de Merlo, por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5059 (947/2021) (Juzgado de Garantías N° 5 Departamental; IPP N° 10-00-0206571-21 de la UFI N° 4 local) caratulada "Espinoza, Diego Martin y Fracchia, Adrian Rafael s/Robo Agravado por Haber Sido En Poblado y en Banda en Grado de Tentativa - Reiterado dos hechos" de los registros de esta Secretaría y se notifique de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "(...) IV. Disponer la citación y emplazamiento mediante notificación edictal del imputado Diego Martín Espinoza, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenar su Captura, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente a estar conforme a derecho. En consecuencia líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129 del CPP)". Fdo. Rodolfo Castañares. Juez. Ante mi: Nadia Lorena Tozzelli, Secretaria.

ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RODRIGUEZ JUAN ALBERTO, poseedor del DNI N° 36273885; nacido el 18/05/1991, hijo de Juan Alberto y de María Estela Medina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-02-10820-20/00 (Registro Interno N° 8892), caratulada "Rodriguez Juan Alberto s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 26 de agosto de 2021.- (...) En atención a lo que surge del informe precedente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - La Sra. Agente Fiscal titular de la UFI 12 de San Nicolás, Dra. María Belén Baños, en el marco de la IPP 2421-18 caratulada: "Pistone Saira Eugenia (Dte. Vma.) s/Defraudación - Art. 173 ic. 3 CP", cita a herederos de SAIRA EUGENIA PISTONE, DNI 01.846.493 y ADOLFO SANTOS PISTONE, DNI 04.667.932, a fin de que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en PP de referencia, dada la existencia de bienes relictos propiedad de los nombrados y la ausencia de sucesión iniciada hasta el presente. Fdo. Dra. María Belén Baños, Agente Fiscal. San Nicolás, 10 de agosto de 2021.

ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a las víctimas de autos, Sra. ALICIA LAYUS con último domicilio conocido en calle Vertiz 9120 de este medio; Sra. GISELLE NATALIE TERPICHE, con último domicilio conocido en calle Gascón n° 2279 de la ciudad de Mar del Plata, Sra. CARMEN ENRIQUE, representante del menor E.M.G. y Sr. LEON RIZZO STEFANO con último domicilio conocido en calle Solís 5612 de este medio; en causa Nro. 17578 seguida a Mercado Evelin Araceli por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 19 de agosto de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseólo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer

manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de agosto de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-03-001818-21/00 autos caratulados "Luna Real, Luciano Gaspar s/Amenazas", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a LUCIANO GASPAS LUNA REAL y PERSONA MAYOR RESPONSABLE del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Calle: Lengudo Altura: 1746 de la localidad de Pinamar, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 11 de agosto de 2021. Autos Y Vistos: .../. Considerando: .../. Resuelvo: 1°).- Declarar al menor, Luna Real, Luciano Gaspar, que acredita identidad con DNI N° 45.291.977, nacido el día 4 de septiembre de 2003, con domicilio en calle Del Lengudo N° 1746 de la localidad de Pinamar, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Amenazas y Daño en la presente I.P.P. PP-03-03-001818-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°). Encontrándose el menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3° de la Ley N° 13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, Corresponde y así resuelvo, Dar Intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Luciano Gaspar Luna Real. 3°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 4°) Líbrese oficio al Servicio Local de Protección de los Derechos del Niño de Pinamar. 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 6°) En razón de la situación de emergencia sanitaria vigente y la modalidad laboral de la fiscalía interviniente en este contexto, resérvense las presentes actuaciones en carpeta especial a su disposición de la Sra. Agente Fiscal a sus efectos". María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente... "Dolores, de agosto de 2021. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° PP-03-03-001818-21/00, provenientes de Cría. Pinamar Seccional 1ra., y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución de fecha 11 de agosto de 2021 a fin de notificar al menor Luna Real, Luciano Gaspar con DNI 45.291.977 por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días". María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

ago. 31 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Smith Gabriel Gustavo s/Abrigo" - expte. N° MG-4060-2020 ha dispuesto la notificación de la Sra. SMITH ROSA EDITH (DNI N° 35.422.158) mediante publicación de edictos por el plazo de dos días del resolutorio que se en su parte pertinente se transcribe a continuación: "General Rodríguez, 26 de agosto de 2021.... I) - Declarar a Gabriel Gustavo Smith (DNI N° 52.837.172), nacido el día 27 de noviembre de 2013 hijo de la Sra. Smith Rosa Edith (DNI N° 35.422.158) y sin filiación paterna, en estado judicial de desamparo y, consecuentemente, en situación de Adoptabilidad. II) Previo a librar oficio al Registro Central de Aspirantes de Guarda con fines de adopción pidiendo listado de postulantes, pasen las presentes actuaciones al Equipo Técnico del Juzgado a fin de que con la mayor premura posible realicen una evaluación integral del niño a fin de arribar a un diagnóstico diferencial, si lo hubiera. Ello, en atención a lo informado a lo largo de las actuaciones en relación a las dificultades desde lo comprensivo y expresivo en el niño. III) Notificar a la progenitora del niño mediante publicación de edictos por dos días. ...". Fdo. Silvia Mónica Báez. Juez.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Cintia C. Soto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por tres días a la Sra. BAIGORRI RITA NICOLASA, para que la misma comparezca en autos: "Gandini, Rubén Eduardo c/Baigorri, Rita Nicolasa s/Divorcio" expte. 69618, a tomar intervención y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes de turno para que la represente. Dra. Cintia C. Soto. Juez.- Mercedes, agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-845-2020-7890, caratulada: "Planas, Marcos David s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género, Amenazas Simples y Usurpación de Propiedad Mediante Violencia (09-00-011252-17) y Desobediencia (09-00-011968-17) todo en Concurso Real entre sí en Mercedes - B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARCOS DAVID PLANAS, de la siguiente Resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Mercedes, notifíquese al imputado Planas por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". María Teresa Bomaggio. Juez subrogante.

sep. 1° v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009363-21/00 caratulada "Fabian Alejandro Avendaño y Otro s/Robo", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 26 de agosto de 2021. Atento lo encomendado por la Alzada y siendo desconocido el domicilio del encartado Fabian Alejandro Avendaño, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 22/25 por el plazo de cinco días". Fdo. Dr. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías. A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fs. 22/25: "// Plata, 23 de agosto de 2021: Por ello, el Tribunal Resuelve: No hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el señor Defensor Oficial doctor Ernesto Ferrerira, y en consecuencia, Confirmar el auto que no hace lugar al beneficio de la eximición de prisión solicitado en favor del imputado FABIÁN ALEJANDRO AVENDAÑO, por el delito "prima facie" calificado como Robo Calificado por el Empleo de Arma, cuya aptitud para el disparo no puede determinarse, ello en los términos del Artículo 166 inc. 2 último párrafo del Código Penal, en el marco de la presente incidencia correspondiente a la IPP N° 06-00-009363-21/00, de trámite ante la UFI N° 1, con intervención del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, todo por los fundamentos dados precedentemente (Arts. 144, 148, 169 -a contrario-, 185, 186 -ambos a contrario-, 188, 431 -a contrario-, y ccdtes del C.P.P.; Art. 21 Const. Prov.)". Fdo. Dr. Argüero Carlos Ariel y Dr. Dalto Raúl. Jueces de Cámara de Apelación y Garantías.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Negri Nicolas Jorge, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 12/08/2021 se decretó la Quiebra de MOLINA RODRIGUEZ LORENA PAOLA, (Expte. 60.151), DNI 29.821.055, con domicilio real en la calle 3 e/515 bis y 516 N° 1655, La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-29821055-5, se ha designado Síndico al Contador Eduardo Velásquez, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 17 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos 4276165 o 155553868. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a jasalesergio@gmail.com en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 5030-504288/7 CBU 0140084703503050428879, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 10 de noviembre de 2021. Presentación de informe individual y general los días 10 de diciembre de 2021 y 21 de febrero de 2022 respectivamente. La Plata, agosto de 2021. Pablo Guerrero. Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LOZA PABLO HERNÁN, poseedor del DNI 31.462.375; nacido el 12/01/1985 en Adrogué, hijo de Mario Alberto Loza y de Lidia Ester Zeballos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-53508-18/00 (Registro Interno N° 9292), caratulada "Lindon Martín Andrés, Loza Pablo Hernan s/Abuso de Armas, Amenazas Calificada, Lesiones Graves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de agosto de 2021. En atención a lo que surge del informe obrante en la presente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N° 597-11, Interno N° 699 caratulada "Vilche Claudia Mabel s/Encubrimiento (Art. 277 Inciso 1° del C.P.) en Maipú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) dias a fin de notificar a VILCHE CLAUDIA MABEL, titular del DNI N° 23.971.452, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de agosto de 2021. Autos y vistos:...Y Considerando... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N°-597-11 Interno N° 699 caratulada "Vilche Claudia Mabel s/Encubrimiento (Art. 277 Inciso 1° del C.P.) en Maipú" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total a la imputada Vilche Claudia Mabel, de nacionalidad argentina; titular del DNI N° 23.971.452, nacida el día 15 de agosto de 1974 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, hija de Carlos Vicente Layerensa y de Elba Mabel Vilche, con último domicilio conocido en Calle Chacabuco esq. Independencia Sección Quintas de Maipú, registrada bajo el Prontuario N° 1255262 Sección A.P., en orden al delito de encubrimiento, previsto y sancionado por el Artículo 277 apartado 1, inciso "c" del Código Penal, en Maipú, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 10 de julio del año 2012 en relación a la causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación a la imputada, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad

Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas, Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi - Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, hace saber que, en los autos "Serrano Adolfo Alberto s/Quiebra (Pequeña)" 58712, el día 26/8/2021 se decretó la Quiebra de SERRANO ADOLFO ALBERTO, DNI 13.161.466, con domicilio en calle 584 Bis N° 1402 Quequén. Síndico designado: Cdor. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 n° 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/10/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/12/2021. Presentación del Inf. Gral.: 24/2/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2808,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de agosto de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Junín, Dra. Ragazzini Daniela Karina, en autos: "Porto Damián Victoriano s/Concurso Preventivo (Pequeño)" JU-4587-2021, con fecha 5 de agosto de 2021 ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. PORTO DAMIÁN VICTORIANO, DNI N° 24.677.506, CUIT N° 20-24677506-1, con domicilio en calle Alvear Nro. 151 de Lincoln, Prov. Bs. As. Los acreedores deberán pedir verificación de sus créditos al Síndico Dalla Torre Karina Susana en el domicilio de calle R. E. San Martín N° 96 de Junín, hasta el día 20 de octubre de 2021, los días lunes a viernes de 10 a 15 hs., debiendo los acreedores solicitar turno previamente a los teléfonos 2364-227686 o 2364-633694 (Dr. Geremías Memoli) o al correo glarrus@hotmail.com. Junín, agosto de 2021. M. Paulina Giecco. Secretaria.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a LUIS RICARDO VAZQUEZ RIASCOS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-10848-20 (N° interno 7812) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 27 de agosto de 2021. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Vazquez Riascos Luis Ricardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 27 de agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, sito en la calle 13 entre 47 y 48 Planta Baja, La Plata, Partido del mismo nombre, Buenos Aires en autos "Díaz Yopez, Hipólito Fernando s/Quiebra (Pequeña)" (Expediente Judicial N° 826494) comunica que el día 21 de abril de 2021, se dispuso la Quiebra de DÍAZ YEPEZ HIPÓLITO FERNANDO, DNI 19.014.271, con domicilio en la calle 9 N° 1315 de la Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires, Síndico: Pablo Edgardo Borgert, con domicilio en la calle 57 N° 1236 de La Plata, DNI 25.126.905, CUIT 20-25126905-0, Monotributista, Fecha de Nacimiento 26/06/1976, con oficina abierta al público los días hábiles de 10 a 16, domicilio electrónico sindicaturabaprofesional@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones, vía correo electrónico hasta el día 8 de noviembre de 2021. A los fines del pago del arancel de verificaciones se deberá hacer transferencia a, Cuenta de Caja de Ahorro en pesos 4011760-9 999-4, Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0070999030004011760945, Banco de Galicia, Alias de CBU: EstudioBA. Se podrán observar y/o impugnar los créditos presentados para su verificación hasta el día 20 de diciembre del año 2021. Fijase los días 28 de febrero de 2022 y 17 de abril de 2022, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previstos en los Art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Los edictos se publicarán sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración de asignarse los fondos cuando los hubiere (Arts. 2 L.C.Q.) La Plata, 18 de agosto de 2021. Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Juez. Guillermina B. Di Luca, Secretaria.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español jueza, hace saber que en los autos caratulados "Iribarren Gustavo Miguel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 50995, con fecha 10 de Agosto de 2021, se ha decretado la quiebra de GUSTAVO MIGUEL IRIBARREN, DNI 37.249.188, CUIL 20-37249188-5, con domicilio real en calle Martín Coronado N° 1699 Barrio Las Margaritas, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación del fallido que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. María Graciela Natoli, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadorias, hasta el día 15 de Noviembre de 2021, de optarse por la verificación presencial, se efectuará en el domicilio procesal en calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs, previo solicitud de turno al Teléfono 42535217, ó correo electrónico consulpyano@hotmail.com; de optarse la verificación en forma electrónica, deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la

cuenta de titularidad de la síndico, Banco Santander, CBU 0720743588000035169640, Se presentará informe individual de créditos el día 27 de diciembre de 2021 e informe general el día 21 de marzo de 2022. Quilmes, agosto 2021.

sep. 1° v. sep. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Vicente Martín Michienzi, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Daniel Mansilla, sito en la calle Obispo Terrero 64, localidad y Partido de San Isidro, comunica que en autos caratulados: "Rodríguez Franco Ezequiel c/Cinquecento S.A. s/Despido", Expte. SI-14353-2018, se ha dispuesto notificar por edicto al demandado lo siguiente: "... Sentencia. Fallo San Isidro, 10 de julio de 2019 Autos Y Vistos Y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar en forma parcial a CINQUECENTO S.A., a pagar al Sr. Rodríguez Franco Ezequiel, por los rubros mencionados precedentemente, la suma de Pesos Cuatrocientos Veinticinco Mil Doscientos Setenta y Tres con 92/100 (\$425.273,92), con más los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (29-12-17) y hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142\Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva Bip (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de público y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de interés pasiva (Causa "Zócaro" L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital líquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el Art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 37 del C.P.C.C. 3) Imponer las costas al demandado vencido (Art. 19 ley 11.653). 4) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de la indemnización contemplada en el Art. 132 bis LCT.- (Art. 726 del Código Civil y Com.). 5) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaría (Art. 51 Ley 14.967). 6) Líbrese oficio electrónico al Banco de Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales a fin de proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos. Regístrese, practíquese liquidación y notifíquese". Vicente Martín Michienzi Presidente TT° 5. Ricardo Oscar Gonzalez Norberto Mario Castelli Vocal Vicepresidente TT° 5. "Liquidación que practica la Actuaría conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: A cargo de la demandada capital \$425.273,92 Intereses 29/12/17-AI 10/07/19 \$220.948,85 Sub-total \$646.222,77 Tasa de Justicia \$9.356,02 10% inc. f. Art. 12 Ley 8455 \$935,60 Total \$656.514,39 La presente liquidación asciende a la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Catorce con 39/100 (\$656.514,39) a cargo de la demandada. San Isidro, 10/07/19. De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (Arts. 38 inc. d) del C.P.C.C., 48 y 63 Ley 11.653). Notifíquese". Dra. Dra. María Guadalupe Encina, Auxiliar Letrado. "San Isidro, 12 de noviembre de 2019. Agréguese la cédula acompañada. Conforme lo solicitado Notifíquese la parte resolutive de la sentencia dictada en autos y su correspondiente liquidación al demandado Cinquecento S.A. mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial (Art. 63 Ley 11.653, Art. 146 y 147 del C.P.C.C.). El Diario Oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (Art. 22 Ley 11.653 y Art. 1 Ley 8.593). Siendo de público y notorio la onerosidad que implica la publicación de edictos en los diarios masivos de la Capital Federal y toda vez que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se asienta el domicilio del demandado, tiénese por satisfecha la notificación ordenada precedentemente con la publicación de edicto ordenada al Boletín Oficial". Dra. María Guadalupe Encina Auxiliar Letrado".

sep. 2 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El señor Juez en lo Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de La Plata, a cargo del Dr. Negri Nicolás Jorge, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados: "Taborda Gonzalo Alejandro c/Montoro Vicente s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 58923, cita a los demandados VICENTE MONTORO y CELINA HUNT, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (Art. 341, C.P.C.C.). Se trata de bien inmueble sito en la calle 14 s/n entre calles 96 y 98 de la ciudad y partido de La Plata, individualizado según Partida Inmobiliaria 055-131176, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción IX, Sección B, Quinta 54, Parcela 4; con una superficie total, según mensura, de 2.490 metros cuadrados, el cual se encuentra inscripto por ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, bajo la Matrícula 055-222611. La Plata, 31 de marzo de 2021. Negri Nicolás Jorge, Juez.

sep. 2 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín (Bs. As.) con domicilio en Alvarez Rodríguez 81, Junín (B), cita y emplaza al demandado FACUNDO MARTIN NABAS para que en el término de cinco días comparezca en autos "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Nabas Facundo Martin s/Apremio" (JU3283-2014) a oponer excepciones legítimas en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Junín (Bs. As.), 25 de agosto de 2021. Carina Quattrocchi, Auxiliar Letrada.

sep. 2 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Paraguay 2466 Piso 2° de San Justo, en los autos caratulados "Santos Elias Abel c/Grasso Ricardo y Otro/a s/Despido", notifica por este medio a RICARDO GRASSO la siguiente resolución judicial: "San Justo, 15 de diciembre de 2017. Proveyendo a fs. 78, de conformidad con lo peticionado, no habiendo el co-demandado Ricardo Grasso contestado la acción a pesar de estar debidamente notificado (ver fs. 75/77) hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en Rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y

viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese". Fdo. Dra. Silvia Noemí Mac Vicar de Olmedo, Juez. //San Justo, 28 de agosto de 2018. Proveyendo a la presentación del 07/08/18 a las 16:47:44 hs., atento el estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el Art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la Rebeldía decretada en autos con fecha 15 de diciembre de 2017, respecto al co-accionado Ricardo Grasso, publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario "El Municipio de La Matanza" sito en Valentín Cardozo 2218. Lomas del Mirador, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Arts. 59 y 146 del CPPC; Arts. 12, 22 y 63 Ley 11653)". San Justo, 25 de agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Número 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única, a cargo de la Dra Patricia G. Wassouf del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. R. Balbín 1753 P: 6, Gral. San Martín Juzgado emplaza a VICENTE VECCHIARELI, DNI 93.429.055 para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Cerella Hernan Omar c/Ibañez Juan Enrique y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (Expte. 59140), bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Gral. San Martín, 2021. Se deja constancia que la parte actora se encuentra exenta del pago de arancel o sellado en virtud de encontrarse tramitando el beneficio de litigar sin gastos.

sep. 2 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Majnach Mariana c/Marino Franco Ezequiel y Otro/a s/Despido por Embarazo", expte. N° 32826, emplaza a FRANCO EZEQUIEL MARINO para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Bahía Blanca, 30 de agosto de 2021. Mauro Francisco Tettamanti. Secretario.

sep. 2 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza al ejecutado MIGUEL ANGEL SCHOENFELD, en los autos caratulados: "Futura Bahía Blanca S.A. c/Schoenfeld Miguel Angel s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 114228, para que dentro del plazo de 5 días tome intervención y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 2 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en los autos caratulados "Iturrino Marta Alejandra c/Sanchez de Suarez Rosa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 50585 cita y emplaza a SANCHEZ DE SUAREZ ROSA; SUAREZ Y SANCHEZ WALDA ISOLINA; SUAREZ Y SANCHEZ MARGARITA JOSEFINA, SUAREZ Y SANCHEZ FLORINDA ROSA y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. 1, Secc. C, Qta. 104, Manz. 104-B, Parc. 13-B, Matrícula 34950 y Partida 59593 del Partido de Tandil (103), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Silvia Polich. Secretaria.

sep. 2 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ELENA GRAFF y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción IX, Parcela 801, Partida 2441, inscripto el dominio en La Plata al folio número 281 del año 1962 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigüé c/Graff Elena s/Apremio", (Expte. N° 20716-21) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, julio de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-681-2020-7870, caratulada: "Capul, Brian Nahuel y Vera, Pablo Fermin s/Tenencia Simple de Estupefacientes, en Concurso Real con Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Compartida en Moreno -B- y Agregada N° ME-2135-2019-7408, Capul Brian Nahuel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica a los nombrados BRAIAN NAHUEL CAPUL y PABLO FERMIN VERA de la siguiente resolución: "///cedes 30 de agosto de 2021.... Por otro lado, atento al estado de la presente causa y a lo informado por las Comisarias de Gonzalez Catán (fs. 192) y Moreno Seccional 8° (fs. 258), notifíquese a los imputados Pablo Fermin Vera y Brian Nahuel Capul por edictos, intimándoselos a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados Rebeldes". Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Mercedes, 30 de agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ALIDO ANCELINO AGUILAR y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección C, Manzana 34, Parcela 11, Partida 7634, inscripto el dominio en La Plata al folio 180 del año 1963 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigüé c/Aguilar Alido Ancelino s/Apremio", (Expte. N° 20480-20) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, julio de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a CARLOS HUMBERTO PARODI y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Manzana 152, Parcela 11-G, Partida 5372, inscripto el dominio en La Plata a la Matrícula 1731 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigüe c/Parodi Carlos Humberto s/Apremio", (Expte. N° 18877 - 18) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, julio de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

sep. 2 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a FRANCO GASTÓN FERNANDEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-003074-21/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "///te Grande, 26 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-003074-21/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal. Y, Considerando... Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Franco Gastón Fernandez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que sea, comuníquese y procedase a su archivo". Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Dr. Andres Miles.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular de este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Morón (sito en Alte. Brown y Colón, Edificio de Tribunales, ala penal, 4° piso, Sector "K" de la Ciudad de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), Secretaría única, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en causa N° J-3821, caratulada: "Galindez Carolina Valeria s/Amenazas Calificada, Daño", a fin de solicitarle tenga a bien publicar el edicto que se adjunta al presente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que CAROLINA VALERIA GALINDEZ, comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). M. Luján Bonanata, Auxiliar Letrada.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3156 (I.P.P. N° 10-00-55690-18/00), seguida a SOLEDAD ANTONELLA RODRIGUEZ en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, cítese y emplácese a la nombrada Rodríguez (DNI 40.914.638, de nacionalidad argentina, nacida el día 13 de mayo de 1993, hija de José Luis Rodríguez y de Margarita Mabel Nuñez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).-Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //30 de agosto de 2021.-Habida cuenta el Informe Actuarial y la contestación de la vista conferida a la Defensa Oficial Interviniente, téngase presente.- No habiendo dado con el paradero de la encausada de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Soledad Antonella Rodríguez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.- Ante mí: " Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Bonanata María Luján, Auxiliar Letrado.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. CARDOS MANGONO domiciliados en calle Scarpatti 1530, Sr. MAXIMILIANO DIANA domiciliado en calle Gascón 5817; Sr. JOAQUÍN BLOTA; domiciliado en calle Guido 4267 y Sra. ZULMA ÁLVAREZ y Sr. HÉCTOR LUCAS calle 230- Guevara- N° 1109, todos ellos de esta Ciudad, en causa Nro. 17536s la Resolución que a continuación de transcribe: "///rn///del Plata, 30 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Sr. Cristian Trelles, domiciliado en calle Tripulantes del Fournier N° 10754 Sr. Cardos Mangono domiciliados en calle Scarpatti 1530, Sra. Zulma Álvarez y Sr. Héctor Lucas calle 230- Guevara- N° 1109, todos ellos de esta Ciudad, a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido,

requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Finalmente, líbrese edicto a los fines de notificar a Sr. Cardos Mangano domiciliados en calle Scarpatti 1530, Sr. Maximiliano Diana domiciliado en calle Gascón 5817; Sr. Joaquín Blota, domiciliado en calle Guido 4267 y Sra. Zulma Álvarez y S.r Héctor Lucas Calle 230- Guevara- N° 1109, todos ellos de esta Ciudad) de lo dispuesto precedentemente., notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires2. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NORMAN BOUSCAYROL en causa N° 17568 seguida a Cattelan Mariano, por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de agosto de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada ... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima ...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LEIVA AARON MALAQUIAS ISAIAS y Sr. NAHUEL CESAR, en causa Nro. INC-17424-1 seguida a Carabetta Claudio Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... III.- En virtud del estado de la presente, y previo a toda resolución respecto de la conversión de la excarcelación otorgada en libertad condicional, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada ... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo

alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de agosto de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MAXIMILIANO MARTÍN AGUSTACHIS, propietario de la carnicería sita en calle Ayacucho y Malvinas Argentinas de esta ciudad, en causa nro. INC-16520-5 seguida a Vergara Roberto Carlos por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de agosto de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima (la carnicería sita en calle Ayacucho y Malvinas Argentinas de esta ciudad propiedad del Sr. Maximiliano Martín Agustachis y el comercio situado en calle Jujuy n° 3.761 de ésta ciudad -librería- empleados Julio Tolosa y a Sandra Martínez) a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de agosto de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, VÍCTOR ALEJANDRO JUAREZ, DNI 33.518.672, con ultimo domicilio en calle Termas de Río Hondo Nro. 1720 de Mar del Plata, en causa nro. 16613 seguida a Acosta Juan José por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de agosto de 2021.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima ...a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad...

Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de agosto de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.000 seguida a EZEQUIEL SERGIO ORTIZ y otro, por el delito de Encubrimiento, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Ortiz, DNI N° 41.725.438, con último domicilio en la calle Tordo N° 331 de Ituzaingó Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 30 de agosto de 2.021.- Por recibido el escrito que antecede, presentado por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal, Dr. Lisa, téngase presente lo manifestado por el mismo y, toda vez que se desconoce el domicilio del coencartado de autos Ezequiel Sergio Ortiz, cítese y emplácese al mismo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez.-

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, LUIS COLMEGNA en causa nro. INC-13412-15 seguida a Mansilla Damian Matias, por el delito de Incidente de Régimen Abierto, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de agosto de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Luis Colmegna, en cuanto el domicilio denunciado en autos resulta inexistente, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada ... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima ...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4666 seguida a Leonardo Javier

Diarte por el delito de Robo en grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a LEONARDO JAVIER DIARTE, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, hijo de Elizabeth Julia Diarte y de Germán Saavedra, nacido el día 25 de julio de 1997, con último domicilio conocido en la calle Lacroze N° 3056 de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2021.- I.- ... II.- ...cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leonardo Javier Diarte, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HECTOR MATIAS FERRER, DNI 29.186.420 nacido el 28/11/1981 en CABA con último domicilio conocido en General Güemes 1093 de San Antonio de Padua, hijo de Hector Vicente y Marta Beatriz Lencinas; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-489-2021 (9361), "Ferrer, Hector Matias s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo Preexistente y por Mediar Violencia de Género", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JULIO ALEJANDRO MARAN, argentino, casado, changarín, lee y escribe, 46 años, hijo de Beatriz Villarino y de Rubén Ricardo, nacido el 12 de junio de 1975 en Suipacha, domiciliado en calle Ricardo Rojas y Tucumán del barrio Ameghino de Luján (B), titular de DNI N° 24.465.799 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3132-2019 (8253), "Maran, Julio Alejandro s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma (2h) en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3175 seguida a Diego Sebastián Vera por el delito de Amenazas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DIEGO SEBASTIÁN VERA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, desocupado, instruido, con último domicilio denunciado en la calle Rosales 2549 de la localidad de Mariano Acosta y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, nacido el día 23 de junio del 2000, DNI N° 44.821.562 hijo de Darío Diosoli y Liliana Yésica Vera, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2021.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista oportunamente conferida al representante del Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los informes glosados a la causa de fecha 9 y 12 de agosto de 2021, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Sebastián Vera por el término de cinco (5) días, a fin que regularice su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Dra. Laura Vanesa Saez, Secretaria. Secretaría, agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. FLORENCIA CARAVACA en causa Nro. 17551, seguida a Garay Natali Rosario, por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplido en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Garay Natali Rosario a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso por el delito de Robo Agravado, impuesta por sentencia de fecha 18 de marzo de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 18 de marzo de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P., segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 18 de marzo de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 18 de marzo de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 26 de marzo de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 26 de marzo de 2024. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaria, 10 de agosto de 2021. Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria. "/// del Plata, 10 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP).- ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26 de marzo de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener domicilio estable; 2) someterse al control del patronato de liberados; y c) Absoluta Prohibición de Acercamiento al Local Comercial Drugstore sito en calle Garay 1670 y a la Persona de Florencia Caravaca, Regla que Impongo Oficiosamente en aras de la Protección a la Víctima. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio

judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP Nro. 24510/18 del Juzgado de Garantías nro. Cinco Departamental, y causa Nro. 5387 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. Uno Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de agosto de 2021- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Florencia Caravaca, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Dolores, Dr. Christian Sebastián Gasquet, notifica a IGNACIO JEREMÍAS GALARZA, en la copia de causa N° PP-03-01-000474-20/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 5 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Chascomús, 15 de julio de 2021 Autos y Vistos: La presente causa N° 01-474-20 (I.P.P. de trámite en la UFI Desc N° 9 - Chascomús Departamental) del registro de éste Juzgado de Garantías N° 5 Descentralizado de Chascomús, seguida contra Ignacio Jeremías Galarza y Jonatan Moyano, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a fin de resolver respecto a la solicitud de sobreseimiento respecto del primero y elevación a juicio en relación a Moyano por parte del MPF...-.....- Resuelvo:... -II. Sobreseer totalmente a Ignacio Jeremías Galarza, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Lesiones Leves, por el cual fuera formalmente imputado (Art. 323 inc. 4 del C.P.P.)." Christian Sebastián Gasquet, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Chascomús, 26 de agosto de 2021. Atento lo informado a fojas 99/100, lo manifestado en el informe que antecede, y la naturaleza de la resolución que se intenta notificar claramente favorable al imputado, dado que se ha resuelto su sobreseimiento, notifíquese a Ignacio Jeremías Galarza de la resolución de fojas 107/108, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Christian Sebastián Gasquet, Juez de Garantías.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. 2 Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Toledo Pablo Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", expte. TI-2489-2021, hace saber que el 9/8/2021 se ha decretado la Quiebra de PABLO ALEJANDRO TOLEDO, CUIL 23-34487065-9, domiciliado en calle Chacabuco 452 de Carlos Casares. Pedidos de verificación ante el síndico hasta el 30/9/2021 y observaciones hasta el 18/10/2021. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Ferrari María Cecilia, lunes a viernes 9:00 a 11:30 hs y 17:00 a 19:00 hs. Dorrego N° 575 de Trenque Lauquen (tel. 0221-421-7267). Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones o a garciamariajazmin@gmail.com; consultas en plataforma virtual: <https://drive.google.com/drive/folders/1YfOSNc-NFzRHpbQp2pdDdlsagpTVkisF?usp=sharing>; expediente electrónico disponible en mev.scba.gov.ar. Trenque Lauquen. Fdo. digitalmente por María Planiscig, Abogada. Secretaria, el 27/8/2021.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. FLORENCIA CARAVACA en causa N° 17552 seguida a Cubric Maiz Pedro, por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación se transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Cubric Maiz Pedro a la pena de tres (3) años de Prisión en Suspense por el delito de Robo Agravado, impuesta por sentencia de fecha 18 de marzo de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 18 de marzo de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 18 de marzo de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 18 de marzo de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 25 de junio de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 25 de junio de 2024. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 10 de agosto de 2021". Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria. "/// del Plata, 10 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 25 de junio de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener domicilio estable; 2) someterse al control del patronato de liberados; y c) absoluta prohibición de acercamiento al local comercial Drugstore sito en calle Garay 1670 y a la persona de Florencia Caravaca, regla que impongo oficiosamente en aras de la protección a la víctima. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte

pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 24510/18 del Juzgado de Garantías N° Cinco Departamental, y causa N° 5387 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. Uno Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de agosto de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Florencia Caravaca, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. LEDESMA VICENTE FERNANDO, con último domicilio conocido en calle 240 N° 2433 de Mar del Plata, en causa Nro. INC-16128-2 seguida a Molina Matías Javier, por el delito de Incidente de Salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Molina Matías Javier (Art. 146 y ccdts Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de agosto de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 2 v. sep. 8

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15073-2021 caratulada: "Behr Norman Guillermo s/Pena a Cumplir - C-118-2019 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-008190-18/00 - UFIJ N° 5)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha *** el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra NORMAN GUILLERMO BEHR, cuyos datos personales son: Norman Guillermo Behr, nacido en José C. Paz el 5/7/2000, DNI 42.689.825, hijo de Norman Behr y Lilian Gómez; condenándolo a la pena 5 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 29/8/2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14.828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar. Junín, 31 de agosto de 2021. Florencia Muñoz. Secretaría.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa N° PE-15110-2021 caratulada: "Céspedes Sebastian s/Pena a Cumplir - C-7-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-004770-19 - UFIJ N° 7)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 19/08/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal

Nº 1 del Departamento Judicial Pergamino ha dictado sentencia contra SEBASTIAN CESPEDES, cuyos datos personales son: DNI Nº 33.008.743, argentino, soltero, instruido, changarín, nacido en Paraná, Entre Ríos el 6 de mayo de 1987, hijo de Damián Serafín Cespedes y de Norma Liliana Cardozo; condenándolo a la pena 5 de prisión; cuyo vencimiento opera el día 26/09/2024 conforme cómputo efectuado por el órgano de origen. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14.828 Pcia. Bs. As.- Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez Nº 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E. 41319 Fax - e-mails: florenia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-2967-2018-7093, caratulada: "Meza Nicolás Andres s/Encubrimiento, por Receptación Dolosa, Agravado por Haberse Cometido con Ánimo de Lucro en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado NICOLÁS ANDRÉS MEZA, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría Moreno 8º, notifíquese al imputado Meza por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante". Mercedes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com Nº 5, a cargo de Pablo Federico Bostal, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a MARIO ANGEL TOMASSINI para que dentro del término de cinco días tome intervención en los autos: "Garbarino S.A.I.C. e I. c/Tomassini, Mario Angel s/Cobro Ejecutivo" (expte. Nº 113986), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, de 2021. Firmado: Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en la ciudad de San Nicolás, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A. Mza. 47, Parc. 3A, Part. Inmob. 7846, Insc. Dom. RDH Fº 11416/64 C/R RDH 8895/62 C/R Fº 61/31 para dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ANGELINI, ETHEL MABEL (Su Sucesión) c/GIOVANELLI O GIOVANNELLI Y CANESTRINI, ERMINIA BRIGIDA Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. Nº 98.292. San Nicolás, 18 de agosto de 2021.
sep. 3 v. sep. 6

POR 2 DÍAS - El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría Nº 7 de quien suscribe, en los autos caratulados "Pretz Rosa Teresita y Otros c/Hilbuj Miguel s/Usucapión" Exp. Nº 19471, cita y emplaza por el término de diez días al demandado MIGUEL HILBUJ (cuya LE denunciada por la accionante es la Nº 2.075.611 y la L.D. informada por la Secretaría Electoral de la Nación es la Nº 2.048.272) o a sus herederos y sucesores para que comparezcan a tomar intervención dentro de dicho plazo, con el apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes - Art. 329 Cpcder. El objeto del juicio es un inmueble ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Dto. Paraná, Municipio de Paraná, calle Las Calandrias Nº 2174, con una superficie de 333,13 m2 según el plano Nº 1879430. El inmueble originario (de mayor superficie: 2 Has. 11 As. 42 Cas. 80 dcm., plano Nº 44301) está inscripto en el libro 59, folio 823. Paraná, 30 de julio de 2021. Noelia Telagorri, Secretaria.
sep. 3 v. sep. 6

POR 2 DÍAS - Por disposición de S.S. la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dra. María Laura Eroles, Secretaría Única, en los autos caratulados "Enseñat Alejandro Darío c/Moller Julia Viviana s/Escrituración" (expte. 207, año 2016), se cita y emplaza a la demandada Sra. JULIA VIVIANA MOLLER para que en el término de dos (2) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo mediante Edictos que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de Ley. Puerto Madryn, 21 mayo de 2021. Dra. María Victoria Del Soldato Acuña, Secretaria de Refuerzo.
sep. 3 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Olguin Alejandra Celeste s/Abrigo", Expte. Nº PL-11955-2017, notificar a la Sra. ELIANA JACKELIN OLGUIN, progenitora de los niños de autos, que con fecha 11 de agosto de 2021 se ha decretado la Privación del Ejercicio de la Responsabilidad Parental de Eliana Jackelin Olguin respecto de los niños Mauricio Manuel Olguin DNI 51.065.948 e Ignacio Alejandro Olguin DNI 51.168.734. Pilar, agosto de 2021.
sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-178-2018-6623, caratulada: "Ríos Jonatan Adrián s/Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art. 80 en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JONATAN ADRIÁN RÍOS, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: ... Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990, 89 y 92 en función del Art. 80, incs. 1º y 11º y ccetes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Jonatan Adrián Ríos, en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género, Sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta en favor de Jonatan Adrián Ríos. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día ingrese fecha de destrucción (5 años desde la firma) estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante. Mercedes, 31 de agosto de 2021".
sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-3211-2019-7771, caratulada: "Valle Emanuel Sebastian s/Tenencia

Simple de Estupefacientes y Encubrimiento Simple (Dos Hechos) y Mario Nicolas Valle s/Encubrimiento Simple en Mercedes -B- (P.P. N° 09-00-019038-18/00 y 09-00-006078-19/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARIO NICOLAS VALLE, de la siguiente resolución: "///cedes, 31 de agosto de 2021. Autos y vistos: Los de la presente causa, seguida a Mario Nicolas Valle por el delito de encubrimiento simple, en la que con fecha 18 de febrero de 2020 se ha concedido al nombrado el beneficio de la suspensión de juicio a prueba (fs. 79) por el término de un año, debiendo cumplir las siguientes reglas de conducta: A) Fijar domicilio y someterse al cuidado del Patronato de Liberados. B) No cometer delitos. C) Abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas. D) Realizar durante el término que dure la suspensión, veinticuatro horas (24) de trabajos comunitarios no remunerados a favor de la Municipalidad de Mercedes (B). Y considerando: Que en virtud de las constancias agregada a fs. 134, surge que el nombrado Valle no ha cumplido con la regla de conductas impuestas. Que el Art. 76ter. cuarto párrafo del Código Penal, establece que en caso de incumplimiento de las reglas impuestas, se llevará a cabo el juicio, entendiéndose la Suscripta que atento a lo mencionado en el párrafo que antecede, debe dejarse sin efecto la suspensión de juicio a prueba otorgada al encausado Valle. Por otro lado, surge de lo informado por la Comisaría de Mercedes a fs. 149/150, que el encartado no vive mas en el domicilio denunciado oportunamente, desconociéndose su actual paradero. Por lo manifestado precedentemente y lo dispuesto por los Arts. 76ter. cuarto párrafo y 277, inc. 1, apartado "C" del C.P. y 26, 303, 304 y 305 del C.P.P.; Resuelvo: 1) Dejar sin efecto la suspensión del juicio a prueba dispuesta a fs. 79. 2) Notifíquese por edicto al imputado Mario Nicolas Valle, que deberá presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Fdo: Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Dto. Judicial de Mercedes, en autos N° 18832 caratulado "Gonzalez, Daniel I. y Otro c/Fantini, María Vicenta s/Usucapión", cita y emplaza por el término de 10 días a MARÍA VICENTA FANTINI y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al bien designado como Circ. IX, Secc. A, Mza. 35, Parcela 6b, Matricula 23.114 de Bragado, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del Art. 91 de la Ley 5.827 según la Ley 10.571 para que los represente en el proceso (Arts. 145, 146 y 681 del Cód Procesal). Bragado, 15 de junio de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Montes de Oca Heliana s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° LP-44713-2021, con fecha 18 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de HELIANA MONTES DE OCA (DNI 37.423.388), con domicilio en calle 49 N° 1571 1° B de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Analía Hebe Gonzalez, domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", de la Ciudad de La Plata, con teléfono celular de contacto 221-4817936, Teléfono fijo 4224980, y electrónico 27134245803@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de septiembre de 2021, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: consulpiano@hotmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (Art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco Nación, Titular: Analía Hebe Gonzalez, DNI: 13.424.580, CUIT 27-13424580-3, monotributista, Número de cuenta: Caja de Ahorro: 21700300494279, CBU 0110030330003004942797; hasta el día 20 de octubre de 2021 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de noviembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 6 de diciembre de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 4 del mes de febrero de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el día 7 de febrero de 2022 y el día 18 de febrero de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 21 de marzo de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Jorge Federico Gross. Secretario.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 13 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown N° 1771, hace saber que en autos "Bocchini Gustavo Jorge s/Quiebra (Pequeña)" expte. 125.729, se ha decretado con fecha 04/8/21 la Quiebra presentada con fecha 14/06/21 del Sr. BOCCHINI GUSTAVO JORGE, DNI N° 30.946.355, CUIT N° 20-309463553, con domicilio real en calle Alvarez Condarco 6252 de Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial CPN Simon Pedro Fagalde, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "bocchinigustavo5729@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes o documentos de la fallida a que oportunamente hagan entrega al síndico de los mismos (Art. 88 inc. 3 de la LCYQ). 2) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces (Art. 88 inc. 5 de la LCYQ). 3) Fijar hasta el día 29 de noviembre de 2021 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico en formato digital y papel, haciéndose constar que durante el período de verificación de créditos y hasta la presentación del informe individual la sindicatura deberá tener la oficina abierta al público en horario diurno durante seis (6) horas a elección del profesional, en días hábiles. Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el "Boletín Oficial" y diario La Capital de Mar del Plata por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Mar del Plata, agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-499-7, interno N° 14 caratulada "Saucedo Alejandro Esteban s/Robo Simple", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a SAUCEDO ALEJANDRO ESTEBAN, titular del DNI N° 23.956.033 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 31 de agosto de 2021. Autos y vistos:... Y considerando:... Por todo ello; resuelvo: I.- Declarar Extinguida Pena, en ésta causa N° -499-7 interno N° 14 caratulada "Saucedo Alejandro Esteban s/Robo Simple" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Saucedo Alejandro Esteban de nacionalidad argentina DNI N° 23.956.033, nacido el 29 de abril de 1974 en Escobar hijo de Juan y de María Cristina Gomez con último domicilio conocido en la calle Aconquija y el Plata de Ingeniero Maschwitz, encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 975947 sección A.P., en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, Sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin Efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 8 de julio de 2013 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HUGO ARIEL BARRIOS, argentino, DNI N° 52.007.099, soltero, analfabeto, nacido el 28 de junio de 1997 en José C. Paz (B), de 22 años, hijo de Hugo Alberto Barrios y de Susana Angelica Carrizo, domiciliado en calle Saavedra Lamas N° 738 de Moreno (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-49-2019 (7705), "Barrios, Hugo Ariel s/Robo", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ROJAS CRISTIAN DARÍO, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° F/596 (7912) - "Rojas, Cristian Darío s/Inf. Art. 2 Ley 11.825" Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 08 de mayo de 2019. Que teniéndose en cuenta lo resuelto a fs. 10/vta., obra transcurrido desde entonces, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el Artículo 33 del Dto. Ley 8031 para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver oficio de fecha 16/11/2020). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-Ley 8031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Cristian Dario Rojas, y proceder asimismo al Archivo de las Mismas, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día contar 5 años desde la firma de esta resolución estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional; Ante mí: Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrada.

sep. 3 v. sep. 9

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RESNICOFF. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA NORMA COLAVITA. La Plata, agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGELICHE FÉLIX RAMÓN. La Plata, 26 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIA MARIA ENSEÑAT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 26 de agosto de 2021. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ GERMÁN SIDRAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LODOLA EDUARDO IGNACIO. Avellaneda, 4 de agosto de 2021. Reghenzani María Elisa. Juez.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ANA SEGAT. Gral. San Martín, agosto de 2021. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 10 de agosto de 2021. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE TEODORO ANDROVETTO, ILDA INES ORELLANOS y VICTOR DANIEL ANDROVETTO. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CASESI y LUCI AZUCENA LEON y/o LUCY AZUCENA LEON y/o LUCIA AZUCENA LEON. Pergamino, agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOICOECHEA MARÍA DEL CARMEN. Pergamino, agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Teves, Guillermina María Cielito s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 86288, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA MARÍA CIELITO TEVES. Pergamino, agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NÉSTOR MARIO ALBA. Tres Arroyos, 19 de mayo de 2021. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Abogado - Secretario.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISABEL VICTORIA LIMAS. Ramallo, agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO LEONARDO CENTENO. Tres Arroyos, agosto de 2021. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional N° 47, San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTE RUBEN ANASTACIO (DNI N° 13.882.091), en los autos caratulados "Conte Rubén Anastacio s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 4548-2021. San Nicolás, 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA DELIA ROMAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN RAFAEL CARUCCI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO ARIEL BELLINO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA ALBERTA URRISTI y ALDO RUI MARIANI. Bahía Blanca, 27 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GOMEZ JORGELINA ANTONIA. Ramallo, agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de HERRERO GUILLERMO por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. La Plata, septiembre de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ENRIQUE HUMBERTO ROS. Gral. San Martín, agosto de 2021. Marianela C. Della Vecchia. Secretaria. Firmado Digitalmente.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA CABRERA para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Cabrera, María Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° C-38941, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, agosto 2021.

ago. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LORINO ALBINO SAVALL y ELINA ROMULA BARBOZA. General Lavalle, 20 de agosto de 2021. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARGARITA DE CASTRO y de CARLOS SALVADOR PIZZINO. General San Martín, agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO LIDIA. Morón, agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO SALAS. Morón, 13 de agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLONI JOSÉ MARÍA. Gral. Arenales, (B.A.), agosto de 2021. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS SALVADOR CASTILLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 16 de julio de 2021. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado civil y comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYANO MIGUEL ANGEL. (Art. 734 del CPC). Mercedes, agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO GUZZI. Gral. San Martín, agosto de 2021. Dra. Marianela C. Della Vecchia. Secretaria.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA ELVIRA HAYDEÉ, BELLA ROSA GRACIELA y BELLA SALVADOR. La Plata, 27 de agosto de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑADA RUBEN HECTOR (LE N° 5.376.097) y CRUZ ALICIA ESTER (DNI F N° 4.231.999). Azul, agosto 17 de 2021.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Nestor Javier Carlos, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILDA MUÑOZ MONSALVE. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NORBERTO D'AMICO. Bahía Blanca, 27 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 12, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GABRIEL PEDRO LAGOS. Gral. San Martín, septiembre de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE LUIS GIARDINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LYDIA CATALINA BARABINO y ERNESTO GYUREC a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRVES ENRIQUE ALBERTO y LAFRATTA ARACELI NOEMI. Maipú, 30 de agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDIGS GABRIEL DE LEON. Morón, 10 de agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MABEL ALICIA HERRERA. Lobería, agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACCIO MIRTA GRACIELA. Pergamino, 26 de agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO AGOSTI. Pergamino, agosto 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Raña Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 75938 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ENRIQUE RAÑA. Pergamino, agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUNES HUGO ALBERTO. Pergamino, agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SQUILLARI NELLY BERTA. Pergamino, agosto de 2021. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE CARLOS ESPOSITO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Lanús, junio de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA PETRONA DELFINA (DNI 2.562.017). La Plata.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ JORGE ALFREDO. La Plata, 26 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO PRIMO PASINI. La Plata, 23 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR BITTAR. Pergamino, agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA MERLI. La Plata, 30 de agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALBERTO JUAN RACOSTA. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO NAZARENO DOMINELLA. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WEISBECK JACOBO y WALTER MEDER ELISA. Coronel Suárez, 24 de agosto de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA NOEMI GONZALEZ. Coronel Suárez, 26 de agosto de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO BENIGNO CASTAÑEDA y CAYETANA MAIDA. Bahía Blanca, agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Martin E. Ibarlucia Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la S.C.B.A, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE ROBERTO LARROULET y Doña JOSEFA MARINA HARISGARAT. Gral. Guido, agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIORGIO ROSA MARIA y ALMA VICTORIO. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti; Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y /o acreedores de NÉSTOR ELIN PÉREZ y/o NÉSTOR ELIM PÉREZ. Lobería, septiembre de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO AUGUSTO JAVIER. La Plata, 30 de agosto de 2021.
sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERRINI FELISA CLARA. La Plata, 30 de agosto de 2021.
sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALFREDO EMILIO MALFAT.
sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN BAUTISTA MONSALVE NEIRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de agosto de 2021.
sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIA CECILIA SORIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de agosto de 2021.
sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA MARIA GIROTTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de agosto de 2021.
sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ARTEMIO SANHUEZA CARRASCO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de agosto de 2021.
sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉSTOR ADOLFO PALAVECINO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de agosto de 2021.
sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ARDILES. Dolores, agosto de 2021.
sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO ALBERTO WENTEKER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de agosto de 2021.
sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA HORTENSIA GUERENÚ. Ramallo, 30 de agosto de 2021.
ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JANETTE PAMELA LEDESMA TRONCOSO y GLORIA EVITA TRONCOSO. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Verdad de Monte Grande, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las referidas causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).
ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CESAR ALI, DNI 12.558.440. Ramallo, agosto de 2021.
ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LUISA TESON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC), en autos "Teson María Luisa s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° ZGR-12485-2021. General Arenales, agosto de 2021.
ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Juez Almenta

Alejandro Ulises, Secretaría Única, sito en calle Almirante Brown N° 2241 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos caratulados "Algañaraz Liliana Analía s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP - 20374- 2021, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. ALGAÑARAZ LILIANA ANALIA para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Mar del Plata, agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIERA CRISTALDO, DNI M 5.361.953. Tres Arroyos, 27 de agosto de 2021. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA FABIANA. Necochea, 17 de agosto de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA GLADYS LÓPEZ. Bahía Blanca, agosto de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAGO JAVIER CALO. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA RENE HOLLMANN. Bahía Blanca, agosto de 2021.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRACA CATALINA YOLANDA, DNI F 3.948.927. Tres Arroyos, 26 de agosto de 2021. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

sep. 2 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PREZIOSO MARIA DEL CARMEN (DNI F 4.892.739). Azul, agosto 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 2 v. sep. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCA MARIA ANGELA, ROMANO SALVADOR y ROMANO VICENTE SALVADOR. Quilmes, 26 de agosto de 2021. Dra. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCÍA MARÍA ISABEL, DNI 6.487.429. Quilmes, 26 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PAOLUCCI. Quilmes, agosto de 2021. Marcela Facio. Secretaria. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de BORZI ANA MARÍA y/o IRIARTE RAÚL JULIO. Quilmes, 25 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO KORENCHUK. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro..5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LAUREANA ALICIA RAMONA ROJAS, DNI 3.055.275. Expte. N° QL-20071-2021. Quilmes, agosto de 2021. Paola Liliana Perdiguero. Abogada - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ VELAZCO y RODOLFO OSCAR SANZ. La Plata, agosto de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY NOEMÍ PASSONE. Morón, agosto de 2021. Silvana Nora Villani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIN DOLLY ESTHER. Pigüé, 26 de agosto de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAS RENE FERMÍN. Pigüé, 26 de agosto de 2021. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OSCAR AVIO. Bahía Blanca, abril de 2021. Pamela V. Senosiain. Auxiliar Letrada.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZARS JULIETA ELISA. Pigüé, 26 de agosto de 2021. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONILLO NELSON GINES. Pigüé, 27 de agosto de 2021. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA VIOLETA BARRERA. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS HELMER. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, sito en la Intersección de las calles Almirante Brown y Colón - Piso 1, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dieci Ildebrando Eduardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO 27071-2021.-), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIECI ILDEBRANDO EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, sito en la Intersección de las calles Almirante Brown y Colón - Piso 1, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dieci Ildebrando Eduardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO 27071-2021.-), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARRONE, GLADI JUDIT.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA MABEL ROJAS LOPEZ. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del doctor Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, de la Localidad y Partido Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Coronel Viviana Patricia Andrea s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-17810-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORONEL VIVIANA PATRICIA ANDREA. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ZINGARO VICENTE, con DNI 5.143.958. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSMAR HÉCTOR TORREZ y GLADYS HAYDEE HEREDIA. Chacabuco, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ELICEIRY; ETELVINA ROSARIO AGUILAR y JOSÉ ISIDRO ELICEIRY. Chacabuco, 26 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos de ROSA PIAZZA. Morón, 23 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA SOLARI. La Plata, 31/8/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÉLIDA SUSANA SAMPAYO. La Plata, 31/8/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CRISTINA AON y ALBERTO ISMAEL GUGLIELMINO. La Plata, 31 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH NORMA ZUGASTI y PEDRO CAMPOS. La Plata, 31 de agosto de 2021. Luis Javier

Coto. Auxiliar Letrado.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JULIO HORACIO FARINATI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don SARRAUDE MARIO ISMAEL. Maipú, agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAVERIO GARGANO. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIANA CRISTALDO y/o JULIANA CRISTALDO de FLEITAS. Morón, 31 de agosto de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL PRADO PEÑAFIEL ELECTRA ESTER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sapientia Josefina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 83881), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAPIENZA JOSEFINA. San Martín, 27 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don YANNONE VIRGILIO LEÓN. Gral. San Martín, 31 de agosto de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ OMAR ABDULIO. Gral. San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORTA MARTA NORMA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de agosto de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UGAZIO DANIEL JUAN para que en dicho plazo lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA DOMINGA DELL ACQUA, RUBEN HUMBERTO VIGNA y JORGE EMILIO VIGNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RODOLFO ROVERE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña NELLY MARIA SLEIMAN. Rojas, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUISA ADELINA ARABIO. General San Martín, 30 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente: Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRANDA MIGUEL ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. procesal y Art. 2340 del C.C y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SOLIMANO FRANCISCO JOSÉ, DNI M 5.835.412. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLACORTA HERMINIA y PALOU GABRIEL NESTOR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ PEDRO MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOZZO MARIA MERCEDES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATI MARCELO ALEJANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de agosto de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORELLANA JESSICA EDITH para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ VICTOR VICENTE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO MATILLA. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IARLORI OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA PABLO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA LUIS ALBERTO DOROTEO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ JOSE MARIA y DEGEL NELLY para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARANA PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de agosto de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROCOPIO FRANCISCO y CASTRO DOLORES MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores de ANDRES CHRISTIAN CHRISTENSEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA FRANCUCCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ESTRADA BARJA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N° 2 del Departamento Judicial lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL ZÚÑIGA, JULIA ARGENTINA LEDESMA, SILVIA CRISTINA ZÚÑIGA y RICARDO RAÚL ZÚÑIGA. Lanús, agosto de 2021. Dra. Raquel Negri. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30

días a los herederos y acreedores de ELSA FILOMENA CIROCCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCISCO GWAZDACZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO BARBEITO y ANGELA FORMOSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIO PUCHETA, FERMINA GOMEZ y ADOLFO PUCHETA. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR AMANTEA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA FAILLACE, ROSA COSTANZA y RICARDO FRANCOMAGRO. Lanús, 25 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA CLELIA ROSON. San Isidro, marzo de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ETCHEVERRY JUAN EVARISTO, en autos "Etcheverry Juan Evaristo s/Sucesión Ab-Intestato". Chascomús, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NELLY ELSA BARRAGÁN. Avellaneda, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PISANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO CAMPOFREDA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO AMERICO MACERA y MARIA HAYDEE RACITI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZARATE ANGEL ANTONIO y ALBINO NELIDA ROSA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERONICA ROA. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BOGDASCHEWSKI. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE COBO. Lomas de Zamora, 27 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ALBERTO TOSCANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Publíquese por un día en el Boletín Judicial. Lomas de Zamora, agosto 2021. María Zulema Vila. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DZIUBYNSKYJ. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A.

Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO AMELIA OLGA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CRISTINA BEATRIZ PAEZ. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAZZANO NORMA SERAFINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RASCHELLA MARIA FILOMENA RAFAELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVARO NICODEMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAZZANO MARÍA ROSALÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ELENA RIOS. Lomas de Zamora, mayo de 2021. Jose Luis Cociña. Juez P.D.S.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAZZANO JOSÉ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BELIZAN MARIA FRANCISCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREIRA MANUEL, por el término de 30 días. San Isidro, 30 de agosto de 2021. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL FELISA CABEZAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MATIAS SILVA y ELSA LUISA MEYSSAN. Lomas de Zamora, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Pablo Blanco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ABELLEIRA y de ARCELIA ZUNILDA CARU. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISÉS RODRIGUEZ FERNANDEZ. Tres Arroyos.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFONSO RODRIGO. San Isidro, 30 de agosto de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RODOLFO LUIS GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ CARLOTA VICTORIA. Tres Arroyos, agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ADELA GOMEZ. San Isidro, 30 de agosto de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN REGOLTA. San Isidro, 20 de agosto de 2021. Juan

Martin Mendiguren. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTTA ELSIE ALICE, LC 3.818.504. Tres Arroyos, 25 de agosto de 2021. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRUZ OLGA MARTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 C. P.C.). San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS CEFERINO ALBERTO. Del Pilar, 31 de agosto de 2021. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DORI ANA ROMAGNOLI, por el término de 30 días. San Isidro, 30 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VERON TEOBALDO y SPIAZZI MARCIA APARECIDA, por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE GIORDANI. Belén de Escobar, 30 de agosto de 2021. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA CAROLINA MICHIGLIG y BRUNO JOSE SOMASCHINI. Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORAVEL GONZALEZ. San Isidro, agosto de 2021. Juan Manuel Bassani. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Morón a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Noemi Liberato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELIA LYDIA SANCHEZ. Morón, agosto 19 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA DEL VALLE BURGOS .

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA JUANA RODRIGUEZ. San Isidro, agosto de 2021. Malena Daguerra. Secretaria.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO FORTUNE .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS AMALIA ENFERRI. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL GOMEZ. En la ciudad Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON TOMAS AGUADO y SILVIA AMALIA TUO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH CENTURION, DNI N° 21.822.795. San Vicente, 25 de agosto de 2021. Mario F. Cosser Navarro. Abogado Adscripto SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DORA BERNARDINA MAIDANA, por el término de 30 días. San Isidro, 30 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON MONTEAGUDO e ISIDORA ELIDA ORSINI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FERNANDO MAIDANA. General Pinto, 30 de agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR NELSON MELE. Conste. Campana, agosto de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante SOS JORGE OSCAR. San Isidro, 23 de agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANDO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PALOPOLI y ALBANO AGUIRRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALDENTY FRANCISCO y CORREA ALEJANDRINA. Morón, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ RAMON ANGEL. La Plata, 31 de agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRAÑAGA JUAN CARLOS. La Plata, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGOVIA MIRIAN GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEJAS FELIX RITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARTA SUSANA. La Plata, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ ANA CRISPINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORA CELLA BISSOLOTTI. San Isidro, agosto de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Isidro, a Cargo del Doctor Miguel Luis Alvarez, Secretaría Única de la Doctora Vanesa Débora Martínez, sito en calle Ituzanigó 340, Piso 3ro., San Isidro, provincia de Buenos Aires, en autos "D'Agostino, Angela Silvia sobre Sucesión Ab-Intestato", Expediente SI- 17770-2021, en trámite ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA SILVIA D'AGOSTINO. San Isidro, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLELIA JUANA PENALVA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ OLGA BEATRIZ. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de CONCEPCION VAZQUEZ. San Isidro, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS RODRÍGUEZ. San Isidro, 31 de agosto de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GESE CECILIA TRINIDAD. Pergamino, 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARTHA BEATRIZ VALVERDE. San Isidro, 30 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER ELISA MONTIEL. Pergamino, de agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LLOVERAS MARIA VIRGINIA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBAJALES GUSTAVO MANUEL. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA BRITZ. San Isidro, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIELA ISABEL VILLARREAL. San Nicolás, agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE SOSA CESAR RAMON. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FOURCADE JUAN ANIBAL, para que así lo acrediten. San Nicolás, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELINO PONCE, DNI 12.323.508. Brandsen, 31 de agosto de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TITERA EDUARDO RODOLFO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO HUGO CREMONA, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VELAZQUEZ DIEGO MARTIN. San Nicolás, agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TRAVERZARO ARMANDO FELIX. Morón, 23 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIO CHAUQUE. Quilmes, agosto de 2021. Marcela Fernanda Corbisiero. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMALLO ANALIA CECILIA. San Nicolás de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WEIGANDT NELIDA ELENA. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cód. Proc.) a herederos y acreedores de LUGONES EMILIO FRANCISCO, DNI 16.518.479. Quilmes, 23 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ROSENDE PAZ. Quilmes, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BERNARDO SILVA, con DNI 12.819.976. Quilmes, agosto 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCAINE POMA EDMUNDO y VASQUEZ PRIMITIVA. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO LUIS BARRIOS. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA GONZALEZ. Firmado digitalmente el 19 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA BIENKOWSKI. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN TETTAMANTI. San Pedro, 17 de agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN EDGARDO MANSILLA, DNI 29.495.811. Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ALBERTO SAEG, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA ARTURO SEVERO y TORRES MARÍA FELISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR BENITO y CAÑA TOMASA ELISA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 31 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Conti, Daniel Eduardo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia G. Wassouf del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBONE ABEL ROBERTO. General San Martín, 25 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1a. de Primera Instancia, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR MENDEZ VEDIA. Quilmes, agosto de 2021. Reinaldo Jose Bellini. Abogado. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-32994-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SOLANO INES MARIA - DNI 10.131.519. Mar del Plata, 25 de agosto de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MIGUEL DERIJ. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACEVEDO EVA GABINA (Art. 2340 CCCN). Quilmes, 26 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ACOSTA MERCEDES SATURNINA y SANABRIA ANTONIO PELAGIO. Gral. San Martín, 30 de agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CLAUDIA ROSA ELENA BALLESTER, DNI 13.551.036, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de agosto de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONELLI NICOLAS. Gral. San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de LEDESMA FRANCISCA. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA LUISA LUELI. Quilmes, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ADOLFO FERNANDEZ. Quilmes, 19 de agosto del año 2021. Reinaldo José Bellini. Secretario.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO BELOQUI AMANTEGUI. (DNI N° 93.311.607). Miramar, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. OSVALDO OSCAR LEONE. Quilmes, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Vivian Cintia Diaz, Secretaría a cargo del Doctor Leandro Ignacio Sever, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Gral. Paz 640, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Amaya, Maria Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 31013), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA TERESA AMAYA. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, ubicado en la calle 13 Intersección 47 y 48 Primer subsuelo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA ELENA ASSIE. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en Expte. N° 4737/21, caratulado "Laxalde, Maria Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante, la Sra. LAXALDE MARIA CRISTINA DNI N° 22.217.521 para hacer valer sus derechos. Coronel Vidal, 5 de agosto de 2021. Dra. Ana Paola Azzanesi. Juez de Paz Letrado. Pdo. Mar Chiquita.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, ubicado en la calle 13 Intersección 47 y 48 primer subsuelo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSMAR BENJAMIN PARADELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA RIVERO y/o MARIA ROSA RIVERO GONZALEZ y de MILTON EDUARDO RAMOS y/o MILTON EDUARDO RAMOS FRESIA. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa declara abierto el juicio sucesorio de OMAR ANGEL GARROTE, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc.). Quilmes 24 de agosto del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMIRA ROSA BARREIRO. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES DE OCA ALICIA ESTER. Quilmes, 18 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ANGEL MENDIBERRY. Quilmes, agosto de 2021. Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Juzgado Civil y Comercial N° 1 Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SORIA LUCIANO. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO JUAN CARLOS. Quilmes, agosto de 2021. Maria del Carmen Campodonico. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. HÉCTOR PASCUAL DE ANGELIS, DNI N° 11.222.949. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA LILIANA BASABE. San Isidro, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAMIREZ AMERICO BIENVENIDO. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LENZI MIGUEL ANGEL, por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FORASTIERO CORREA JORGE RODOLFO por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SPERANZA ANTONIO ALBERTO. Gral. San Martín, 30 de agosto de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RIVADEO ISMAEL EULOGIO, por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SANCHEZ. Gral. San Martín, agosto de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LISOTTO ALEJANDRO. Lomas de Zamora, 17 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VIDAL. Del Pilar, 31 de agosto de 2021. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABBRUZZESE ALBA NURY, DNI N° 1.169.847. Quilmes, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CARBONE.; y OLGA ESTHER CORREA ROSSANA ANDREA CARBONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA PEDRO PASCUAL. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático. Bordet Raúl Fabián. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO JOSE MORALES. Quilmes, agosto de 2021. Marcela Fabiana Facio. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROGGIERO LUIS ANÍBAL y ROSCELLI MARÍA ESTHER. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de KOKEY ELISA ESTHER y/o KOKOEY ELISA ESTHER DNI N° 06.474.564. Quilmes, 11 de agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL ANGEL DOTTI. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIRPO MARCELO GUSTAVO. Quilmes, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DELLA ROCA AURORA LUCIA, por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO RAUL. Quilmes, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HECTOR DI PAOLI. Quilmes, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SUAREZ MABEL GLORIA. Gral. San Martín, 31 de agosto de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ CABALLERO FELIPA. Quilmes, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA GENGHAMER. Quilmes, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SUSANA OLGA KUCAK y Don JUAN MANUEL ZEBALLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANDOVAL EVARISTO, por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29230-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHMIDT BARBARA, DNI N° 10.134.840. Mar del Plata, 30 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA CANSIAN. Junín, 25 de agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE SAUBIDET, en los autos "Saubidet Jorge Enrique s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de agosto de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDIR MAGDALENA SANTALIZ. Del Pilar, 31 de agosto de 2021. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMBERTINI TIMPONI MARIA CECILIA O LAMBERTINI MARIA CECILIA, DNI N° 1.794.851. Quilmes, 12 de abril de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS ANGEL TORRES, en los autos "Torres Santos Angel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de agosto de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CRESPO. Tandil, 30 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURO GASTÓN DEPAOLI, en los autos "Depaoli Mauro Gastón s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de agosto de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO ANGEL CASTRO. Tandil, 30 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA BLANCA SANTILLAN, en los autos "Santillan Irma Blanca s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de agosto de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ISABEL CORIA, DNI F 2.927.324. Balcarce, 27 de agosto de 2021. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA GUTIERREZ. San Isidro, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL BENJAMIN RONCAYOLI, DNI 18.038.669. Balcarce, 27 de agosto de 2021. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CARMEN PAPASIDERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el

término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS HERIBERTO PESSOLI. San Pedro, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña NELIDA FERNANDEZ. San Pedro, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en calle Uruguay N° 47 a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRADE MARÍA TERESA y MARTIN JULIO. Autos "Andrade Maria Teresa y Martin, Julio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°2768-2021, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 cod.proc.). Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS CAPELLI y/o EDUARDO CARLOS CAPELLI SALLES (DNI M N° 5.334.825). Mar del Plata, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO BALMACEDA. Tandil, 30 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAFFEO. Mercedes (B), agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER MIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PERLA LOPEZ. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BEATRIZ GARCIA. Tandil, 30 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TELECHEA ELDA AIDEE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734 CPC). Mercedes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARTA VICTORIA GIRARDI. 9 de Julio, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Oliveros Carlos Angel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVEROS CARLOS ANGEL, DNI M 4.273.147 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY GENARA PASCUA. Chivilcoy, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19175-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ TRINIDAD, DNI F 7.367.690. Mar del Plata, 27 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PITENCEL ZULINA ALICIA y/o PITENCEL ZUNILDA ALICIA. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO RICCI. Paula Susana Potenza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOSCALZO (DNI 5.329.280). Mar del Plata, 30 de agosto de 2021. Emiliano Brun. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ESTELA MARIA TORSIGLIERI. Junín, agosto 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TOMAS MUJICA (DNI 5.345.310). Mar del Plata, 30 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LUIS GIGLIOTTI y LILIANA MARÍA ORTOLANI. Bahía Blanca, agosto de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEU HUGO ROBERTO. América, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARREA JUAN CARLOS (DNI M N° 5.607.589). Mar del Plata, 26 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA BEATRIZ SAIEGH (DNI F 5.753.215). Mar del Plata, 30 de agosto de 2021. Emiliano Brun. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AMALIA BEATRIZ CABAS. Avellaneda, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILAR MANUEL y ACOSTA INES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 31 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MUÑOZ DORA AURELIA. Gral. San Martín, 31 de agosto de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO FANGIO, DNI 5.309.212. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARCOS GABRIEL GODOY. San Nicolás, 27 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DAMIAN TODOROFF (DNI N° 32.104.310). Mar del Plata, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31912-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAEZ JOSE, DNI 5.284.369. Mar del Plata, 31 de agosto de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29231-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJAS JORGE GERARDO, DNI M 5.431.488. Mar del Plata, 31 de agosto de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASTUDILLO COSME ARCANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 31 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° a cargo del Dr. Bocaccia Pablo Ernesto Secretaría Única, sito en la calle Iriarte N° 146 de la localidad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos, perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de MOLINELLI RICARDO MARIO. Lanús, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROXANA KARINA VELAZQUEZ. Belén de Escobar, 31 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLO AGAPITO y CHINGOTTO ZULEMA NELLY. Avellaneda, 8 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR AMOR RODRIGUEZ y ANTONIA DORA LUNA. Belén de Escobar, 31 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN MARIA CORDERO. Belén de Escobar, 31 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por María Julieta

Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DOLLY CAPPELLO. Belén de Escobar, 31 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA JUANA AMADO. Campana, 31 de agosto de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CRAIZAR. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PARRA PIZARRO DANILO PATRICIO. Marcos Paz, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ELENA CANO. Avellaneda, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARÍA ESTUHAR SANCHEZ. Avellaneda, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALEJANDRA ALICIA. Mercedes, agosto de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE ANGELIS FRANCISCO VICENTE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 31 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 8.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA MENDOZA. General Rodríguez, 31 de agosto de 2021. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NOEMÍ GORJON. Veinticinco de Mayo, 30 de agosto de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACIÓN HAYDEE FERREYRA CANTANTE. Veinticinco de Mayo, 31 de agosto de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO DANIEL AGUIRRE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA ELSA TROMBETTA. Carlos Casares, 26 de agosto de 2021. Firmado electronicamente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA EDITH DIAZ. Tandil, 30 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ABRUZA JUAN PEDRO, DNI 5.314.023 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Abruzza, Juan Pedro s/Ab-Intestato" (Expte. N° 4707-21). Coronel Vidal, 26 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA NILDA CANCINA y de ENRIQUE PALACIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DAMIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, juzgado vacante, Secretaría Única a mi cargo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAYDEE SOSA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 19 de agosto 2021. Fabian Marcelo Ratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAPPACOSTA JULIA, DNI 03520904. Bolívar, 25/08/2021. Maider Bilbao. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANDRES RICARDO DELL'OLIO. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ZULEMA DEL CARMEN BARRERA BARRIA y JOSE WALTERIO MARTINEZ AGUILAR. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL GEGUNDEZ. Moreno, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FÉLIX DARIO HERRERA y DORA NILDA CATTANI. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VICENTE DI PAOLO y ALEJANDRINA MAGDALENA TODARELLO. General San Martín, 30 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente Andrea Yanina Sassone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ, NÉLIDA ETELVINA y SICILIANO, TOMÁS FERNANDO. Gral. San Martín, 14 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ERNESTO FANTIN. General San Martín, agosto de 2021. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA CASTRO, DNI 849.384, procediéndose a la publicación de edictos, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículo 7 y 2340 del C.C.C.N.). San Martín, 27 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 12, Secr. Única de San Isidro, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de doña MARINA GABRIELA DOMINGUEZ. San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO PREUSSLER, DNI 2.251.671, procediéndose a la publicación de edictos, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículo 7 y 2340 del C.C.C.N.). San Martín, 27 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES MIRTA ANGELICA. San Martín, a los 27 días de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de D'ANUNZIO PAUL OSCAR. Junín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA CARMEN MEARDI. Mercedes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (BA), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL IRIARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ENRIQUE RACCIATTI. Tandil, 30 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO OTTONI, DNI 8.329.036. San Isidro, 30 de agosto de 2021. Mariano Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos y acreedores de RIOS NIEVES ETHER y CATRY EMILIO. San Nicolás, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARADEI LUIS. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALBA DIAZ. San Isidro, 30 de agosto de 2021. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ITHURRALDE JUAN MIGUEL. Necochea, agosto de 2021. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE ANTONIO LINIERS. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Liniers Enrique Antonio, s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° 41068 - 21. Chascomús, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NONIS EUGENIO ENRIQUE y SEGOVIA FRANCISCA CELSA. San Nicolás, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCA ELENA ISABEL PLAZA. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIPE MARSILI. San Nicolás, 27 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KREMKO KOSIF.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORIA, ANGELA MARTA y DOMINGUEZ, VIGO ABEL. Gral. San Martín, agosto de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ, ANTONIA TRANSITO y VALDEZ, ROBERTO ESTEBAN. Gral. San Martín, agosto de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA JUANA GONZALEZ TRABAGLINO y/o MARÍA JUANA GONZALEZ, en los autos "Gonzalez Trabaglino, María Juana s/Susesión Ab-Intestato" (Expte. N° 6548 - 21). Pellegrini, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINESTET ALBERTO RAÚL, LE 05254103. Daireaux, 30 de agosto de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN TOMAS SZULADZINSKI. Tandil, 30 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS RAQUEL LANZONI. Gral. Villegas, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIO AREVALO. Gral. Villegas, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LAGO. General Villegas, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ORLANDO LOMBARDELLI. Gral. Villegas, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA ELVIRA ORLANDO y de ROBERTO HUGO MASSEI. Morón, 27 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANELUTTO JULIO EDUARDO. Tandil, 30 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA GRACIELA GONZALEZ. General Villegas, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PATRICIO AVILA; MAXIMA ASCENSION AVILA; CLARA PATRICIA AVILA y BENJAMINA JESUS ZAMORA. Morón, 31 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUGLIESE JOSE MANUEL y SCORPANITI AMELIA.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EDGARDO JOSE CRUZ. La Plata, 10 de agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ NORMA ESTELA. América, a 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUSANA RAQUEL FOSSA y/o SUSANA RAQUEL FOSSA. La Plata, 31 de agosto de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL HUGO COSSANI. La Plata, 31 de agosto de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DUIMOVICH y ELSA NOEMI ANZUINO. La Plata, 31 de agosto de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de HANSEN, OLGA ESTHER. Navarro, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de QUIÑONES, JOSE LUIS. Navarro, agosto de 2021.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEGURA ANGELA DOMINGA y PEREZ ALFREDO HORACIO. Necochea, agosto de 2021. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUBADERMINA LEMOS. Necochea, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MATTER. Mercedes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO GRACIELA ESTHER, DNI 14.350.167. Lanús, 25 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO PEREIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única Del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JURECZKO MIGUEL. Lanús 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BINETTI y LAURA DEL ROSSO. Lanús, 27 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER PEREZ (DNI 1.895.591). La Plata, 19 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARÍA ADELA AMAYA y JOSÉ ANTONIO SALAS. La Plata, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN NEREO BRENNNA. Ranchos, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco a cargo del Juez Doctor Pablo Oscar Betenile, Secretaría a cargo del Doctor Valentin Gabba, del Departamento Judicial de Mercedes sito en la calle Moreno N° 148 de la Localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dichiara Marta Evelia s/Sucesión Ab Intestato" Expte. 14149 que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARTA EVELIA DICHARA. San Antonio de Areco, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. María Inés Llanos, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados "Peppe Ruben Alcides s/Sucesión" (Expte. 9486) cita y emplaza por 30 días a herederos de Don RUBEN ALCIDES PEPPE, DNI N° 11.904.617. Navarro, a los 25 días del mes de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DELIA INES BRAYOTTA MACET. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl cita y emplaza a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho a sus bienes respecto del causante IGLESINI GUSTAVO FABIAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA PEDRO JOSE. Mercedes, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA ELBA MARTINEZ, DNI 11.461.992. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ITATÍ MICHETTI MOURE (LC 3.813.154). Benito Juárez, 26 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN ASI, DNI 4.945.247. Benito Juarez, 27 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANERA ANGELA MERCEDES. Tandil, 31 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO ABEL ONREITA. Rauch, 31 de agosto de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. JACOBO FARJI, LE 4227830 y de la Sra. JULIA GRINBERG, DNI 18700035.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JESUS MARCELO RODRIGUEZ, DNI 20064024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL VIDEGARAY. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALFONSO SOLIS CABRERA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 31 de agosto de 2021.
sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FILOMENA MAZZELLA y ROBERTO BERZAGHI. Bahía Blanca, 31 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.
sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles a cargo del Dr. Fernando Luis Goñi Pisano, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Eugenio Larrouy, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. FERMÍN OSCAR ALVAREZ. Coronel Pringles, 24 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL RAUL SICARDI. Coronel Pringles, 30 de agosto de 2021. Néstor E. Larrouy Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GELINDO MONTECCHIA, IRMA RUELLI y ESTER JUANA MONTECCHIA. Bahía Blanca, Agosto de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.
sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ALICIA MENNA. Bahía Blanca, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERO ALDO RENE y LORENZO ALVAREZ ELSA IRIS. Pigüé, 26 de agosto de 2021. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO TOMASSINI. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ADOLFO MEYER AROS. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don SIEBENHAAR JOSE VALERIO y Doña KRIGER GRACIANA FILOMENA. Coronel Pringles, 31 de agosto de 2021. Néstor Eugenio Larrouy. Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LURBET BEATRIZ CELIA (LC 1194950). Azul, agosto de 2021.- Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

sep. 3 v. sep. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO CHAMORRO. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA HILARIA FIGUEROA y RODOLFO OSCAR VELEZ. Morón, a los 24 días del mes de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco), del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CARMELA SOLANO. Ciudad de Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CIRIELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura, Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Barbosa Ricardo Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-24952-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBOSA RICARDO ANIBAL. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS MARTHA COCCHI y/o GLADYS MARTHA COCCHI DE ALMADA. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES JUAN JOSE. Morón, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CAVICCHIA y EUGENIO COLONNESSE. Morón, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RAFAEL LEDESMA. La Plata, 24 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NELLY ALICIA GARRIDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc). La Plata, 25 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de PABLO BONINI. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR ALFREDO CARNERO, DNI 11.343.087. La Plata, 30 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días, a

herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, de LUIS ALBERTO RIZZI, DNI 17.645.974. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS RAUL MARTINEZ, DNI M 7.331.787, para que dentro de los treinta días lo acrediten. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PTCHELNIK GOUSSINSKY VICTOR. La Plata, agosto de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE AZCARAY. Lobos, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA NOEMI ABRAHAM. Lobos, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNEYRO RAMON FIDEL y CARNEYRO LILIANA BEATRIZ. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINATTI MARÍA MAGDALENA. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASPILLAGA SEMINARIO ALBERTO ADOLFO. La Plata, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RITA MARIA PALMIRA MATRICARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALBERTO RUBEN DNI 14.796.169, La Plata, 23 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLO DORA. La Plata, agosto de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
- Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica